



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 097-2021-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 17 de marzo de 2021

VISTO:

El Acuerdo del Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Extraordinaria Nº 007-2021 (virtual), de fecha 17 de marzo de 2021; el Expediente Nº 503, de fecha 17 de marzo de 2021, el Oficio Nº 080-2021-UNAMAD-R-VRA, de fecha 17 de marzo de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 006-2020-UNAMAD-AU, de fecha 01 de junio de 2020, se encarga las funciones de Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, Profesor Principal, Decano Titular de la Facultad de Ingeniería, y con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 018-2020-UNAMAD-AU, de fecha 22 de diciembre de 2020, se amplía la encargatura, en las funciones de Rector de la UNAMAD, hasta el 30 de junio del 2021;

Que, en el artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, señala: La UNAMAD se rige por el principio de autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el presente Estatuto y sus reglamentos correspondientes. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: a) Normativo, b) De gobierno, c) Académico, d) Administrativo, e) Económico";

Que, el artículo 206º del Estatuto, estipula que el ingreso a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el presente Estatuto. La evaluación debe comprender como mínimo los siguientes indicadores: **1.** Grados y Títulos, **2.** Actualizaciones y capacitaciones en su especialidad, **3.** Experiencia en el ejercicio profesional, **4.** Capacitación y experiencia en Docencia Universitaria, **5.** Realización de actividades Responsabilidad Social, **6.** Trabajos de Investigación y publicaciones, **7.** Cargos Directivos de acuerdo a la naturaleza de cada facultad, **8.** Idiomas, **9.** Clase Magistral y Entrevista Personal, **10.** Otros que establezca la Facultad. El Reglamento y Bases de Concurso Público para provisión de plazas docentes señalarán los demás indicadores y los porcentajes de cada indicador. Las situaciones no previstas en el reglamento y bases, serán resueltas por el Consejo Universitario;

Que, con Resolución Nº 058-2021-UNAMAD-CU, de fecha 12 de febrero de 2021, se **APRUEBA** las Bases del Concurso Público de Contratación de Docentes y Jefes de Práctica 2021", asimismo, el Reglamento de Selección de Docentes y Jefes de Práctica para Contratación, **versión 05**;

Que, posteriormente, con Resolución Nº 092-2021-UNAMAD-CU, de fecha 10 de marzo de 2021, se **DECLARA**, la Nulidad de Oficio del Concurso Público para Contrato de Docentes y Jefes de Prácticas del año 2021, aprobado mediante Resolución Nº 058-2021-UNAMAD-CU, de fecha 12 de febrero de 2021, por contravenir al Reglamento de Selección de Docentes y Jefes de Práctica para Contratación, Versión 05;

Que, a través del Oficio Nº 080-2021-UNAMAD-R-VRA, de fecha 17 de marzo de 2021, la Vicerrectora Académica (e), remite al Rector (e), el Reglamento y las Bases de la II Convocatoria del Concurso Público de Contrato Docentes y Jefes de Prácticas 2021, así como, el cuadro de plazas para contrato de Docentes y Jefes de Práctica 2021, para su aprobación mediante acto resolutorio por el Consejo Universitario;

Que, con Expediente Nº 503, de fecha 17 de marzo de 2021, el Rector dispone que se considere en agenda de Consejo Universitario;

Que, en el artículo 102º del Estatuto de la UNAMAD, señala: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa";





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 097-2021-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 17 de marzo de 2021

Que, bajo el amparo de los considerandos precedentes, el Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Extraordinaria Nº 007-2021, de fecha 17 de marzo de 2021, **ACORDÓ: PRIMERO: APROBAR**, el "Reglamento de Selección y Contratación de Docentes y Jefes de Práctica", **versión 06**, el mismo que consta de diecisiete (17) folios. **SEGUNDO: APROBAR**, las "Bases de la II Convocatoria del Concurso Público de Selección y Contratación de Docentes y Jefes de Práctica 2021", el mismo que consta de cincuenta (50) folios, siendo pertinente emitir la correspondiente resolución, en mérito al acuerdo adoptado;

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Universitario de la UNAMAD y en conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Nº 30220-Ley Universitaria; y, el Estatuto de la UNAMAD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, el "Reglamento de Selección y Contratación de Docentes y Jefes de Práctica", **versión 06**, el mismo que consta de diecisiete (17) folios y que forma parte anexa de la presente resolución. Asimismo, se deja constancia que el presente reglamento entra en vigencia a partir de la emisión de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: APROBAR, las "Bases de la II Convocatoria del Concurso Publico de Selección y Contratación de Docentes y Jefes de Práctica 2021", el mismo que consta de cincuenta (50) folios y que forma parte anexa de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: DISPONER, que el Vicerrectorado Académico realice las acciones correspondientes para la difusión, implementación y ejecución del Reglamento y Bases aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: PUBLICAR, el presente reglamento aprobado, en el portal web, para conocimiento de la Comunidad Universitaria.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
RECTORADO
Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
SECRETARÍA GENERAL
Mra. Ruth Beatriz Casas Huasa
SECRETARIA GENERAL

C.c.:
R
VRA
VRI
OAL
CCI
DIGA
URH
OPEP
Facultades
Dpto. Acad.
Esc. Prof.
Interesados
HMDU/R(e)
RYHP/SG
RBCH/EA

 <p>UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS</p>	<p>REGLAMENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA</p>	<p>CÓDIGO : PSD - 048 VERSIÓN : 6.0 FECHA : 17 marzo 2021</p>
--	---	---

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE
MADRE DE DIOS**

VICERRECTORADO ACADÉMICO



**REGLAMENTO DE SELECCIÓN Y
CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y
JEFES DE PRÁCTICA**

Elaborado por:	Aprobado por:
 <p align="center">Presidenta de Comisión</p>	 <p align="center">Consejo Universitario</p>

Puerto Maldonado, marzo de 2021

 <p style="text-align: center;">UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS</p>	<p style="text-align: center;">REGLAMENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA</p>	<p>CÓDIGO : PSD-048 VERSIÓN : 6.0 FECHA : 17 marzo 2021</p>
--	---	---

INDICE

CAPITULO I. GENERALIDADES	3
ARTÍCULO 1°. OBJETO.-	3
ARTÍCULO 2°. FINALIDAD.-	3
CAPITULO II. BASE LEGAL	3
ARTÍCULO 3°. BASE LEGAL.-	3
CAPITULO III. DE LAS BASES Y LA CONVOCATORIA	4
ARTÍCULO 4°. LA DIRECCIÓN DE ESCUELA.-	4
ARTÍCULO 5°. EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO.-	4
ARTÍCULO 6°. EL VICERRECTORADO ACADÉMICO.-	5
ARTÍCULO 7°. LOS CONSEJOS DE FACULTAD.-	5
ARTÍCULO 8°. EL CONSEJO UNIVERSITARIO.-	5
ARTÍCULO 9°. DE LA CONVOCATORIA.-	5
ARTÍCULO 10°. LAS BASES.-	5
ARTÍCULO 11°. DE LAS PLAZAS DE CONTRATACIÓN.-	5
CAPITULO IV. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES.....	6
ARTÍCULO 12°. MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN.-	6
ARTÍCULO 13°. FECHA DE INSCRIPCIÓN.-	6
CAPITULO V. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES	6
ARTÍCULO 14°. REQUISITOS INDISPENSABLES.	6
ARTÍCULO 15°. INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES.-	6
ARTÍCULO 16°. REQUISITOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN.-	7
CAPITULO VI. DEL JURADO EVALUADOR	7
ARTÍCULO 17°. INTEGRANTES DEL JURADO EVALUADOR.-	7
ARTÍCULO 18°. IMPEDIMENTOS DEL JURADO EVALUADOR.-	8
ARTÍCULO 19°. PARTICIPACIÓN DEL ESTUDIANTE OBSERVADOR	8
ARTÍCULO 20°. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL JURADO EVALUADOR.-	8
CAPITULO VII. EVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DE POSTULANTES APTOS Y GANADORES.....	8
ARTÍCULO 21°. DECLARACIÓN DEL POSTULANTE APTO.-	8
ARTÍCULO 22°. TACHAS E IMPUGNACIONES.-	9
ARTÍCULO 23°. DECLARACIÓN DEL POSTULANTE GANADOR.-	9
CAPITULO VIII. RESULTADOS Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS A LOS GANADORES.....	9
ARTÍCULO 23°. INFORME FINAL DEL JURADO EVALUADOR.-	9
ARTÍCULO 23°. DOCUMENTOS Y LEGAJOS DOCENTES EN LA UNAMAD.-	9
ARTÍCULO 23°. ADSCRIPCIÓN AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO.-	10
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, TRANSITORIAS Y FINALES.....	10
DISPOSICIONES TRANSITORIAS	10
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.....	10
DISPOSICIONES FINALES.....	11

 <p style="text-align: center;">UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS</p>	<p style="text-align: center;">REGLAMENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA</p>	<p>CÓDIGO : PSD-048 VERSIÓN : 6.0 FECHA : 17 marzo 2021</p>
--	---	---

CAPITULO I. GENERALIDADES

Artículo 1°. Objeto.-

El objetivo del presente Reglamento es establecer de manera general los requisitos, obligaciones, derechos y prohibiciones para cada convocatoria o proceso de selección y contratación de docentes y jefes de práctica, al evaluar los méritos y capacidad de los postulantes para que cubran las plazas vacantes para el ejercicio de la docencia de acuerdo al cuadro de asignación de personal presupuestado y a las necesidades institucionales en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Artículo 2°. Finalidad.-

El presente reglamento regula las normas sobre el proceso de selección y contratación de docentes y jefes de practica de pregrado para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje durante el año académico en la UNAMAD, el mismo que debe incorporar profesionales especializados de las distintas carreras profesionales, y que puedan desempeñar una conducta ética en la enseñanza de la educación superior universitaria con valores como la: responsabilidad, puntualidad, compromiso, excelencia y otros; preferentemente con aptitudes de investigación y aportes académicos, como parte de la calidad académica para la generación de conocimiento en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

CAPITULO II. BASE LEGAL

Artículo 3°. Base legal.-

El presente reglamento tiene como sustento legal los siguientes documentos:

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley Universitaria N° 30220.
- c) Ley de Creación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios N° 27297.
- d) Ley N° 29371 que modifica el artículo 3° de la Ley N° 27297, incorporando nuevas carreras profesionales.
- e) Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N°002-2020-UNAMAD-AU
- f) Ley N° 28613 - Ley del CONCYTEC.
- g) Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- h) T.U.O. de la Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General.
- i) Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, y sus modificatorias.
- j) Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- k) Ley N° 27815. Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.° 033-2005-PCM.
- l) Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- m) Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-DE.
- n) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.
- o) Ley N° 27588 que establece prohibiciones e incompatibilidad de funcionarios y servidores públicos, así como de personas que prestan servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- p) Ley N° 29607, Ley de Simplificación de la Certificación de los Antecedentes

 <p style="text-align: center;">UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS</p>	<p style="text-align: center;">REGLAMENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA</p>	<p>CÓDIGO : PSD-048 VERSIÓN : 6.0 FECHA : 17 marzo 2021</p>
--	---	---

Penales en Beneficio de los Postulantes a un Empleo.

- q) Decreto Legislativo N°1496. Decreto Legislativo que establece Disposiciones en Materia de Educación Superior Universitaria en el Marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel Nacional.
- r) Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado, modificado mediante Disposición Complementaria Modificatoria a través del Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, y la Resolución Ministerial N°124-2018-TR sobre el mismo.
- s) Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, que aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- t) Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, que aprueba la “Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA”.
- u) Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD que aprueba los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID – 19”
- v) Resolución del Consejo Directivo N°115-2020-SUNEDU-CD que modifica los artículos 3, 6, 7, 8, la Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Disposición Complementaria Final de los Criterios para la Supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional de las asignaturas por parte de las universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19 aprobada por Resolución de Consejo Directivo N°039-2020-SUNEDU-CD.
- w) Resolución de Consejo Directivo N° 007-2017-SUNEDU/CD. Aprueban precedente de observancia obligatoria para la correcta interpretación, aplicación y alcances de los numerales 82.1 y 82.2 del artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- x) Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Aprueban monto de la remuneración mensual de los docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración.
- y) Resolución de Presidencia Ejecutiva No. 000030-2020-SERVIR-PE, que aprueba la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19”.

CAPITULO III. DE LAS BASES Y LA CONVOCATORIA

Artículo 4°. La Dirección de Escuela.-

Las Direcciones de Escuela realizan el requerimiento de docentes de acuerdo a sus necesidades y la asignación de las plazas presupuestadas, tomando como base el Boletín semestral de cada Escuela Profesional tras proponer la programación académica de las asignaturas a desarrollarse en los ciclos académicos correspondientes, remitiendo para ello dicho requerimiento al Departamento Académico.

Artículo 5°. El Departamento Académico.-

El Departamento Académico determina las plazas y requisitos para los docentes de acuerdo al requerimiento de las Direcciones de Escuela, las que consolidarán dicha información denominada “Cuadro de plazas de docentes vacantes” en formatos digital y físico para su remisión a la Decanatura correspondiente, para la verificación de las

 <p style="text-align: center;">UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS</p>	<p style="text-align: center;">REGLAMENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA</p>	<p>CÓDIGO : PSD-048 VERSIÓN : 6.0 FECHA : 17 marzo 2021</p>
--	---	---

formalidades, el cual será remitido finalmente al Vicerrectorado Académico.

Artículo 6°. El Vicerrectorado Académico.-

Conforme a sus atribuciones elabora y emite las Bases de la convocatoria de selección y contratación docente y jefes de práctica, tomando en cuenta el presente reglamento y conforme a las nuevas políticas de gestión académica en las universidades, de acuerdo a los lineamientos del sector y políticas nacionales. Y en tal sentido, socializa dichas Bases con los Decanos y los Directores de Departamento Académico, y de ser el caso, con los Directores de Escuela.

Artículo 7°. Los Consejos de Facultad.-

Los/Las Decanos dan cuenta a los Consejos de Facultad sobre las Bases de la referida convocatoria, por ende este órgano colegiado designa a los miembros del jurado evaluador que corresponde en su facultad para el proceso de selección y contratación docente y jefes de práctica, las mismas que son remitidas al Vicerrectorado Académico, para la firma correspondiente con la firma de los Decanos, para que finalmente sea remitido al Consejo Universitario para su aprobación y ratificación.

Artículo 8°. El Consejo Universitario.-

El Consejo Universitario realiza la aprobación y ratificación de las Bases de la convocatoria de selección y contratación docente y jefes de práctica, así como de la ratificación de los miembros del Jurado Evaluador de cada Facultad, y es responsable de la publicación de la convocatoria por los medios idóneos y redes sociales, la Pagina Web de la UNAMAD y medios de comunicación regional y local, entre ellos un diario de circulación nacional, así como también es responsable de oficiar la participación a las instituciones públicas, empresas privadas y colegios profesionales, a fin de que comuniquen a los profesionales habilitados a postular de la convocatoria, para ello, tomaran en cuenta los correos oficiales de dichas instituciones. Asimismo, el Consejo Universitario autoriza el ingreso a la docencia universitaria en condición de contratado.

Artículo 9°. De la convocatoria.-

La convocatoria y el proceso de selección docente se inician con la anticipación debida en cada año académico. Los ganadores del concurso de selección docente se contratan a plazo determinado y en las condiciones que fija la Ley Universitaria y demás normas legales, El Estatuto y los Reglamentos Internos de observancia obligatoria.

Artículo 10°. Las Bases.-

En las Bases se estipulan los requisitos, obligaciones, derechos y prohibiciones para cada convocatoria en específico, así también, se establecerá su cronograma, los anexos y formatos, así como el Cuadro de Plazas Vacantes y el cuadro remunerativo conforme al presente reglamento general aplicable en el tiempo y demás disposiciones vigentes. Por otro lado, podrán estipularse otros requisitos o alcances adicionales, así como el requisito de la maestría obligatoria de acuerdo a ley siempre que no exista norma legal que amplía el plazo de adecuación a la ley universitaria N°30220, en tanto no contravengan el presente reglamento, la cual estará refrendada por el Vicerrectorado Académico y ratificado por resolución de Consejo Universitario.

Artículo 11°. De las plazas de contratación.-

Las plazas de contratación docente estarán sujetas al literal a) del Decreto Supremo N°418-2017-EF, conforme al siguiente detalle:

 <p style="text-align: center;">UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS</p>	REGLAMENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA	CÓDIGO : PSD-048 VERSIÓN : 6.0 FECHA : 17 marzo 2021
--	--	--

Tipo de docente contratado	Clasificación	Horas (semanales)	Carga académica		Remuneración mensual
			Horas Lectivas	Horas No lectivas	
Docente contratado Tipo A (DCA) (Doctor)	DC A1	32	16	16	5 956,00
	DC A2	16	8	8	2 978,00
	DC A3	8	4	4	1 489,00
Docente contratado Tipo B (DCB) (Magister)	DC B1	32	16	16	2 514,00
	DC B2	16	8	8	1 257,00
	DC B3	8	4	4	628,50

Tipo de contrato	clasificación	Horas (semanales)	Remuneración mensual
Jefe de practicas	TC	40	1211,00

CAPITULO IV. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Artículo 12°. Modalidad de Inscripción.-

La inscripción de postulantes se realizara de manera física por mesa de partes o de manera virtual a través de los correos institucionales u otros que las Bases establezcan específicamente en cada convocatoria.

Artículo 13°. Fecha de Inscripción.-

El postulante dentro de las fechas señaladas deberá presentar la documentación y los formatos que se le exige, conforme al cronograma de las Bases, vencida la fecha la documentación del postulante no será tomada en cuenta, por lo que, no se aceptará su inscripción ni modificación alguna, para tal efecto, al término del plazo de la inscripción se levantara el acta respectiva, indicando la cantidad de expedientes y anexos presentados.

CAPITULO V. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES

Artículo 14°. Requisitos indispensables. Para el ejercicio de la docencia universitaria son requisitos indispensables:

- a) Título Profesional Universitario registrado en la SUNEDU, con mínimo de cinco (5) años en el ejercicio profesional.
- b) Grado de Maestro.

Artículo 15°. Incompatibilidades y prohibiciones.-

Para el ejercicio de la docencia universitaria son requisitos indispensables:

- 15.1 No tener incompatibilidad legal para el ejercicio de la docencia.
- 15.2 No tener quejas, amonestaciones o llamadas de atención anteriormente en el ejercicio de la docencia universitaria.
- 15.3 No tener antecedentes penales o judiciales por conducta delictiva.
- 15.4 No estar inscrito en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios.
- 15.5 No estar incurso en lo señalado en el artículo 90° de la Ley Universitaria N°30220
- 15.6 No tener Incompatibilidad laboral o de horario laboral.
- 15.7 No estar inscrito en el registro nacional de sanciones de destitución y despido del SERVIR.

 <p style="text-align: center;">UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS</p>	<p style="text-align: center;">REGLAMENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA</p>	<p>CÓDIGO : PSD-048 VERSIÓN : 6.0 FECHA : 17 marzo 2021</p>
--	---	---

- 15.8 Los servidores públicos que laboren en la UNAMAD o en otras instituciones del sector público o privado a TIEMPO COMPLETO, solo podrán presentarse a las plazas DC A2, DC A3, DC B2 y DC B3 (8 y 16 horas de carga académicas).
- 15.9 La experiencia profesional es contabilizada a partir de la obtención del título profesional y que asimismo las actualizaciones de capacitación serán tomadas en cuenta de los últimos (05) años.
- 15.10 Estar debidamente Colegiado y habilitado, en el Colegio Profesional que corresponda según la plaza a la que postula.
- 15.11 La adulteración o falta de veracidad en la información y documentación presentadas por el postulante darán origen a la **ANULACIÓN o declaración de NO APTO** inmediatamente respecto de su postulación, en cualquier etapa del proceso y asimismo posteriormente dará origen al término del contrato con la universidad y acarreado las responsabilidades legales correspondientes.

Artículo 16°. Forma de presentación de expediente.-

El expediente del postulante contendrá la documentación siguiente, de manera foliada en su totalidad de atrás para adelante en forma de numeración arábica legible (1, 2, 3,...) sin letras, y cada sección de los documentos deben ser ordenados desde los más recientes a los más antiguos cronológicamente.

1. **FORMATO N°01** Solicitud dirigida al Rector, indicando claramente la plaza a la que postula y otros.
2. Recibo de pago original y/o digitalizado por el monto fijado en cada proceso de selección docente y jefes de práctica al código: **311 del Banco de la Nación**.
3. Fotocopia de DNI ampliado Digitalizado.
4. Constancia(s) de Registro Nacional de Grados y Títulos por SUNEDU, firmada y con huella digital.
5. Ficha de registro como investigador – CTI Vitae (CONCYTEC) actualizada.
6. Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones legales y reglamentarias requeridas, **FORMATO N°02**.
7. Currículum Vitae (fotocopia simple en caso de ser en físico, y original o certificado en caso de ser digital), organizado y ordenado, **de acuerdo al FORMATO N° 03, evaluación curricular por rubros, numerales y sub numerales**.
8. Constancia de habilitación del Colegio profesional.
9. Propuesta de un sílabo específico y detallado de una de las asignaturas de la plaza a la que postula.
10. Sesión de aprendizaje de uno de los contenidos del sílabo.

CAPITULO VI. DEL JURADO EVALUADOR

Artículo 17°. Integrantes del Jurado Evaluador.-

Los integrantes titulares del Jurado Evaluador son tres (03) docentes ordinarios, con grado de Doctor de preferencia en la categoría de Principal, así como dos (02) docentes ordinarios en condición accesitarios con grado de doctor, los mismos que ingresaran como Jurado Evaluador en caso hayan sido pasibles de abstención o recusación alguno de los titulares, el Jurado Evaluador es propuesto por los Decanos de Facultad, designados con antelación para su aprobación en sesión de Consejo de Facultad, y ratificados en Consejo Universitario en sesión extraordinaria en cumplimiento del presente Reglamento.

 <p style="text-align: center;">UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS</p>	<p style="text-align: center;">REGLAMENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA</p>	<p>CÓDIGO : PSD-048 VERSIÓN : 6.0 FECHA : 17 marzo 2021</p>
--	---	---

Artículo 18°. Impedimentos del Jurado Evaluador.-

Están impedidos de integrar el Jurado Evaluador de concurso de contrato, los docentes que tengan relación de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, respecto al postulante.

Artículo 19°. Participación del estudiante observador

Participará como observador un estudiante del tercio superior de los dos últimos semestres o un representante estudiantil del Consejo de Facultad correspondiente, el que será propuesto en la misma resolución del Consejo de Facultad que designa al jurado evaluador titular y accesitario, la no concurrencia del estudiante no invalida el proceso.

Artículo 20°. Funciones y atribuciones del Jurado Evaluador.-

El Jurado Evaluador se reúne en sesión permanente en el proceso y para la evaluación, desempeñando sus funciones con arreglo a la Ley Universitaria y demás normas legales, el Estatuto de la UNAMAD, el presente Reglamento y las Bases de la convocatoria establecidas. Sus funciones son expresamente las siguientes:

1. Verificar la autenticidad de los documentos presentados.
2. Verificar los requisitos exigidos en las Bases.
3. Evaluar los puntajes de los postulantes
4. Evaluar los méritos y las competencias profesionales de acuerdo a los formatos.
5. Evaluar el currículum vitae y la clase magistral
6. Publicar los resultados de cada etapa en un lugar visible, página web y Facebook de la UNAMAD, así como otros medios y redes sociales de ser el caso.
7. Verificar y sortear el tema del silabo propuesto para la disertación de la clase magistral.
8. Comunicar a los postulantes y público en general la fecha y hora de la clase magistral incluyendo el tema a exponer.
9. El jurado evaluador elaborará y elevará el informe final del Concurso Público de Contrato de Docentes y Jefes de Prácticas – 2021, adjuntando las actas de evaluación, el informe y los expedientes de los postulantes y los ganadores al Decano para su aprobación en el Consejo de Facultad correspondiente y estos se remitirán al Consejo Universitario.
10. Cautelar los expedientes físicos y/o digitales de los postulantes mientras dure el proceso de selección y devolverlos al término del mismo.

CAPITULO VII. EVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DE POSTULANTES APTOS Y GANADORES

Artículo 21°. Declaración del Postulante Apto.-

El postulante será declarado **APTO** siempre y cuando previa evaluación cumpla con los requisitos documentarios mínimos y exigidos en los ANEXOS en el plazo establecido de la presente convocatoria. Ello también conforme al **FORMATO N°03**, siendo el puntaje mínimo de un total de 100 puntos conforme al siguiente detalle:

Tipo de docente	Evaluación Documental y curricular (méritos, experiencia docente, investigación y desarrollo académico)
Tipo A(DCA) Doctor	35 puntos
Tipo B(DCB) Magister	25 puntos
Jefes de prácticas	15 puntos

 <p style="text-align: center;">UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS</p>	<p style="text-align: center;">REGLAMENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA</p>	<p>CÓDIGO : PSD-048 VERSIÓN : 6.0 FECHA : 17 marzo 2021</p>
--	---	---

Las actas de evaluación de aptos serán publicadas en los murales de publicación del campus universitario de la UNAMAD y por medio de las redes sociales, o en su caso en la página Web de la UNAMAD, en la fecha establecida en el cronograma, por los Jurados Evaluadores, los mismos que además son escaneados en formato (PDF). Dichas actas a su vez, señalarán el orden y la forma como se procederá a la Clase Magistral (evaluación de clase magistral, como desarrollo de una sesión práctica y/o teórica) de ser el caso.

Artículo 22°. Tachas e impugnaciones.-

Cualquier miembro de la comunidad universitaria podrá interponer tacha o impugnación con documento fundamentado dirigido al Presidente del Jurado Evaluador mediante la respectiva Decanatura y/o correo antes señalado, debiendo ser resuelta en primera instancia por el mismo por el Jurado Evaluador y en segunda instancia por el Consejo de Facultad.

Artículo 23°. Declaración del Postulante Ganador.-

El postulante será declarado GANADOR en el Concurso Público de Contrato de Docentes y Jefes de Práctica, siempre y cuando haya sido declarado APTO y haya obtenido los puntajes finales más altos, además de superar el puntaje mínimo de evaluación en la clase magistral, y haber cumplido con los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria respectiva y el presente Reglamento. Las Bases establecerán o no, si el segundo y tercer lugar puedan ser declarados elegibles en orden de prelación, en caso de que respecto al segundo y tercer lugar podrán ser declarados elegibles en orden de prelación y en que el ganador de la plaza no se presente o renuncie por caso fortuito y fuerza mayor, en tanto, los que no resulten ganadores y elegibles se pondrá únicamente su puntaje final, declarándose vacante dicha plaza.

Tipo de docente	Evaluación de la Clase Magistral
Tipo A(DCA) Doctor	15 puntos
Tipo B(DCB) Magister	12 puntos
Jefes de prácticas	10 puntos

CAPITULO VIII. RESULTADOS Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS A LOS GANADORES

Artículo 24°. Informe Final del Jurado Evaluador.-

El informe final deberá ser elaborado y refrendado por el jurado evaluador, el cual, contendrá el detalle de la evaluación, aptos, ganadores, puntajes, plazas vacantes y plazas desiertas, el cual será aprobada por el Consejo de Facultad y ratificado por el Consejo Universitario, conforme lo establece el artículo 59.7 de la Ley Universitaria N°30220. Siendo ello así, el docente contratado deberá asumir sus funciones en la fecha indicada en el cronograma y las Bases, la misma que deberá coincidir con la Resolución emitida por el Consejo Universitario. La Facultad correspondiente remitirá inmediatamente las plazas vacantes o desiertas de ser el caso al Vicerrectorado Académico.

Artículo 25°. Documentos y legajo docente en la UNAMAD.-

Finalmente lo ganadores deberán presentar a la oficina de la Unidad de Desarrollo de Personal - Recursos Humanos, los Currículum Vitae y documentación de postulación original o certificada, con la finalidad de que pueda ser visado para su legajo en la UNAMAD únicamente, a fin de ser contratados, caso contrario será observado y sujeto a no contrato.

 <p style="text-align: center;">UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS</p>	<p style="text-align: center;">REGLAMENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA</p>	<p>CÓDIGO : PSD-048 VERSIÓN : 6.0 FECHA : 17 marzo 2021</p>
--	---	---

Artículo 26°. Adscripción al Departamento Académico.-

El docente contratado, quedará adscrito al Departamento Académico al que corresponde la plaza concursada. En caso de no hacer cargo de la plaza desde el primer día hábil de las labores académicas, el cual, quedara sujeto a amonestación o perdería su plaza en caso que no se presente en los siguientes diez días posteriores al mismo por abandono, debiendo remitirse dicha documentación como corresponde y de ser el caso a SERVIR, lo cual podría ser declarada de ser el caso o no, a favor de los que resultaron elegibles.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, TRANSITORIAS Y FINALES

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- De acuerdo al artículo 4° del Decreto Legislativo N°1496. que establece Disposiciones en Materia de Educación Superior Universitaria en el Marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel Nacional, se amplía el plazo de adecuación de docentes de las universidades públicas y privadas a los requisitos de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establecido en la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la referida Ley, hasta el 30 de noviembre de 2021; en tanto, de lo contrario, serán considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual, según corresponda. Por tanto, para las convocatorias se podrán presentar los profesionales que se encuentren adecuándose a la Ley Universitaria N°30220; siendo absolutamente ganador, sin importar el puntaje, de ser el caso, quien cuente con maestría sobre los demás, siendo que, en los demás casos se tomara en cuenta el siguiente nivel de prelación a ganar la plaza, además de ser declarado apto y contar con los demás requisitos.

Nivel de Prelación	Plaza tipo B
1	Grado de Magister (registrado en el SUNEDU)
2	Constancia de sustentación de tesis de Maestría.
3	Constancia o certificado de estudios concluidos de Maestría
4	Constancia de estar cursando estudios de Maestría

SEGUNDA.- En los procesos de Selección y Contratación de Docentes y Jefes de Practica, que en circunstancias o situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, desastre natural, época de pandemia u otros, que hagan imposible la realización del proceso de selección de la convocatoria de manera presencial se realizara de manera virtual, pudiendo exceptuarse de las clases magistrales en las Bases, sujetándose razonablemente a la situación en cada caso.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA.- Si durante o con posterioridad al proceso de selección se comprueba que las declaraciones juradas y/o documentos presentados por el docente contratado son falsos, automáticamente se anula la postulación o contrato, debiendo el postulante ser denunciado ante las instancias pertinentes.

 <p style="text-align: center;">UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS</p>	<p style="text-align: center;">REGLAMENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA</p>	<p>CÓDIGO : PSD-048 VERSIÓN : 6.0 FECHA : 17 marzo 2021</p>
--	---	---

SEGUNDA.- Las impugnaciones sobre la falta de requisitos legales y exigidos, se realizará de acuerdo a las bases legales establecidas en el Reglamento y Bases del Concurso, y la legislación aplicable.

TERCERA.- Las plazas de tipo “A” solo pueden ser cubiertas por los postulantes que cumplan con la totalidad de requisitos que dicha plaza establece y que hayan resultado ganadores del concurso. **Las plazas para concurso de contrato del Tipo “B” serán cubiertas en primer lugar por los profesionales que reúnan los requisitos de Ley.** Y las plazas para jefes de prácticas serán cubiertas con profesionales que cuenten con grado académico de Bachiller i/o título profesional, sin mayor experiencia.

CUARTA.- En caso de existencia empate en los resultados después de la evaluación curricular y de ser el caso de la evaluación magistral, entre los postulantes a una plaza se determinará como ganador al postulante con el más alto grado académico obtenido, y con más años de experiencia.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.- Cualquier situación no prevista en el presente Reglamento, Bases y disposiciones conexas será resuelta de acuerdo a la normativa vigente y supletoriamente por las normas y principios aplicables, y en última instancia ante el Consejo Universitario.

SEGUNDA.- El presente reglamento deroga toda disposición anterior que se oponga a su alcance y contenido de la misma.

TERCERA.- El presente Reglamento entra en vigencia a partir de la fecha de la publicación de su aprobación en la página web de la universidad.

 <p style="text-align: center;">UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS</p>	<p style="text-align: center;">REGLAMENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA</p>	<p>CÓDIGO : PSD-048 VERSIÓN : 6.0 FECHA : 17 marzo 2021</p>
--	---	---

FORMATO 1.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SOLICITO: INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DE
DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICAS - 2021

**SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE
DIOS**

Yo		
DNI	Teléfono	Correo electrónico
Con domicilio legal en:		
Distrito	Provincia	Departamento

Código de plaza a la que postula Tipo de docente contratado:

DOCTOR	DCA1 (32 HRS)	DCA2 (16 HRS)	DCA3 (8 HRAS)
MAGISTER	DCB1 (32 HRS)	DCB2 (16 HRS)	DCB3 (8 HRAS)
JEFE DE PRÁCTICA DE:			

Departamento Académico

Ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, de acuerdo al reglamento y bases de la convocatoria del **CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATA DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICAS** -....., publicada a la fecha, solicito a usted se me considere como postulante.

POR LO EXPUESTO:

Señor Rector, pido a usted acceder mi solicitud.

Puerto Maldonado,de.....del año.....

.....
Firma del postulante

 <p style="text-align: center;">UNAMAD UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS</p>	<p style="text-align: center;">REGLAMENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA</p>	<p>CÓDIGO : PSD-048 VERSIÓN : 6.0 FECHA : 17 marzo 2021</p>
--	---	---

FORMATO Nº 02

DECLARACIÓN JURADA

Yo,		con DNI N°:
Con domicilio legal en:		
Distrito	Provincia	Departamento

Declaro bajo juramento:

- 1) Tener conocimiento de los requisitos legales del Reglamento y BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATA DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICAS - 2021
- 2) El Currículo Vitae hace referencia a documentos originales y/o auténticos.
- 3) No tener incompatibilidad legal para el ejercicio de la docencia.
- 4) No estar incurso en lo señalado en el artículo 90 de la Ley Universitaria Nº 30220 referido a hechos de hostigamiento sexual en agravio de un miembro de la comunidad universitaria o los delitos de violación contra la libertad sexual, apología del terrorismo, terrorismo y sus formas agravadas, corrupción de funcionarios y/o tráfico ilícito de drogas; así como incurrir en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio que impiden el normal funcionamiento de servicios públicos.
- 5) No tener ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES, NI POLICIALES ni estar registrado en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios, en cuyo caso autorizo a la UNAMAD solicitar información al Poder Judicial.
- 6) Gozar de buena salud física y mental, acreditado con certificado de Es Salud o MINSA.
- 7) NO TENER INCOMPATIBILIDAD LABORAL NI HORARIA, de no efectuarlo perderé todo derecho en la plaza a la que postulé y al término de contrato por despido.
- 8) No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – SERVIR.

Puerto Maldonado,.....de.....del año.....

.....

Firma del postulante



**FORMATO Nº 03
EVALUACIÓN CURRICULAR**

NOMBRES Y APELLIDOS.....Nº DE PLAZA.....
CARRERA PROFESIONAL A LA QUE POSTULA.....

MARCAR LA DEDICACION DE TRABAJO:

DOCTOR	DCA1 (32 HRS)	DCA2(16 HRS)	DCA3 (8 HRAS)
MAGISTER	DCB1 (32 HRS)	DCB2(16 HRS)	DCB3 (8 HRAS)
JEFE DE PRÁCTICA	DE - 40HRS		

Nº	DETALLES	CALIFICACION		
		C/U	PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
1	GRADOS Y TÍTULOS (se califica el más alto grado)	MAX. 15.00 TPS.		
	Título profesional universitario	5		
	Segunda especialidad	8		
	POST GRADO			
	Grado de Maestría	7		
	Grado de Maestría en la Especialidad(c/u)	10		
	Grado de Doctor en la Especialidad	15		
2	ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES EN LA ESPECIALIDAD	MAX. 10.00 PTS		
	Pasantías por trimestre	1		
	ESTUDIOS DE MAESTRIA EN LA ESPECIALIDAD			
	Estudios concluidos de maestría (por semestre)	1		
	ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA ESPECIALIDAD			
	Estudios de Doctorado (por semestre)	2		
	Estudios de Post Doctorado (por año)	3		
	Diplomado (24 créditos/384 horas académicas según SUNEDU) por cada uno	2		
3	EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL	MAX. 5,00 PTS		
	Por cada año de experiencia profesional y laboral en el área (debidamente acreditado)	1		
	EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA DE PRE O POST GRADO	MAX. 10.00 PTS.		
	Por cada semestre académico Post grado	2		
	Por cada semestre académico Pregrado	1		
	Bonificación por semestre académico de enseñanza en la UNAMAD.	1		
	EXPERIENCIA ACADÉMICO VIRTUAL/ CAPACITACIONES	MAX. 5.00 PTS		
	Bonificación por capacitación de PMESUT aprobado según certificado y/o registro	4		
Por capacitación de Diplomado sobre enseñanza en entornos virtuales	4			
	Por cursos, talleres u otros relacionados	3		
4	RESPONSABILIDAD SOCIAL	MAX. 10.0 PTS		
	Responsable (por actividad)	4		
	Miembro del equipo (por actividad)	2		
	TUTORIA Y ÉTICA UNIVERSITARIA	MAX. 5.0 PTS		
	Tutor (por cada semestre académico)	0.5		
	Bonificación por capacitación de Tutoría y Ética por parte de la UNAMAD	3		
5	TRABAJOS DE INVESTIGACION Y PUBLICACIONES (CON RESOLUCIÓN O CONSTANCIAS)	MAX. 15 PTS		
	Autor de libros con ISBN (por c/uno) (coautor 50%)	5.0		
	Autor de libros sin ISBN (por c/uno) (Coautor 50%)	4.0		
	Autor de textos o manuales con ISBN (por c/uno) Coautor 50%)	2.0		



	Autor de textos o manuales sin ISBN (por c/uno) (Coautor 50%)	2.0		
	Patente (derecho de obtentor, invenciones, modelo de utilidad)	5.0		
	Artículo en Revistas Científicas Indexadas por c/uno)	5.0		
	Artículos en Revistas Científicas por artículo)	2.0		
	Publicaciones en diarios, revistas no científicas o de opinión, sitio Web, entre otros (por cada publicación) solo académica e investigación.	1.0		
	Informes de investigación concluida (por cada uno)	1.0		
	ASESORIA Y JURADO DE TESIS	MAX. 10.0 PTS		
	ASESORIAS DE TESIS SUSTENTADAS			
6	Asesor de tesis que conlleve a la obtención del Título profesional	2.0		
	Asesor de tesis de Maestría	3.0		
	Asesor de tesis de Doctorado	4.0		
	JURADO DE TESIS SUSTENTADO			
	Jurado de tesis que conlleve a la obtención del Título profesional	2.0		
	Jurado de Maestría	3.0		
	Jurado de Doctorado	4.0		
	PARTICIPACION EN CERTAMENES ACADEMICOS (ULTIMOS 5 AÑOS)	MAX. 5 PTS		
	MIEMBRO DE COMITÉ ORGANIZADOR			
	Congresos internacionales	2.0		
	Congresos Nacionales	1.0		
	Eventos Internacionales (cursos, seminarios, simposio)	2.0		
	Eventos Nacionales (cursos, seminarios, simposio)	1.0		
	PONENTE EN CERTAMENES ACADEMICOS (ULTIMOS 5 AÑOS)			
7	Congresos internacionales	3.0		
	Congresos Nacionales	2.0		
	Eventos Internacionales	2.0		
	Eventos Nacionales (cursos, seminarios, simposio)	1.0		
	Eventos locales (cursos, seminarios, simposio)	1.0		
	ASISTENTE EN CERTAMENES ACADEMICOS (ULTIMOS 5 AÑOS)			
	Congresos internacionales	1.5		
	Congresos Nacionales	1.0		
	Eventos Internacionales (cursos, seminarios, simposio)	1.5		
	Eventos Nacionales (cursos, seminarios, simposio)	1.25		
	Eventos locales (cursos, seminarios, simposio)	1.0		
	IDIOMAS: POR CADA IDIOMA	MAX. 5 PTS		
8	Nivel Avanzado	3.0		
	Nivel Intermedio	2.0		
	Nivel básico	1.0		
	RECONOCIMIENTOS, DISTINCIONES Y FELICITACIONES ACADEMICAS Y EN INVESTIGACIÓN	MAX. 5 PTS		
9	Premios y/o reconocimientos internacionales	3		
	Premios y/o reconocimientos nacionales	2		
	Premios y/o reconocimientos institucionales (Resolución, constancia, carta de felicitación o similares)	1		
	Evaluación de desempeño por el estudiante por semestre			
	Excelente	2		
Bueno	1			
	Total	100.00 PTS		



PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE y/o HOJA DE VIDA.

En números	
En letras	

PUNTAJE TOTAL DE LA CLASE MAGISTRAL Y/O ENTREVISTA PERSONAL¹

RUBRICA 1

EVALUACIÓN DE LA CLASE MAGISTRAL

CRITERIOS	Nivel de Competencia					PUNTAJE MAX. 25 PTS
	Muy bajo (0 puntos)	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto	
						MAX. 05 PTS
Presentación personal y Actitud	Presenta vestimenta no de contexto ni de profesión.	Presenta vestimenta informal	Presenta vestimenta medianamente formal	Presenta vestimenta formal o profesional	Presenta vestimenta formal y acorde a su profesión	
	Emplea un lenguaje informal	Emplea un lenguaje poco formal	emplea un lenguaje coloquial o promedio	emplea un lenguaje formal o profesional	emplea un lenguaje académico, culto y muy profesional	
	Tiene una actitud autoritaria cuando expone sus ideas y en su comportamiento	Tiene una actitud indiferente en sus ideas y su comportamiento	Tiene una actitud democrática y coloquial	Tiene una actitud democrática y colaborativa	Tiene una actitud proactiva, democrática y de impacto positivo	
						MAX. 05 PTS
Cultura ética y académica con valores ligados a la educación superior universitaria (responsabilidad, puntualidad, respeto, excelencia, empatía y otros)	Tiene un nivel muy bajo culturalmente por lo que no transmite valores ligados a la educación superior universitaria	Tiene un nivel bajo culturalmente por lo que no transmite valores	Tiene un nivel cultural promedio por lo que su conducta es aceptable en valores	Tiene un alto nivel cultural por lo que su conducta y en su forma de expresarse transmite valores	Tiene un nivel muy alto cultural por lo que su conducta y sus expresiones repercuten en los demás	
						MAX. 05 PTS
Conocimiento del tema	Muestra desconocimiento sobre el tema y no responde a las preguntas adecuadamente	Muestra poco conocimiento sobre el tema	Muestra conocimiento básico, cotidiano y regular sobre el tema	Muestra alto conocimiento sobre el tema	Muestra optimo dominio en el tema expuesto y responde las preguntas con gran utilidad	
						MAX. 05 PTS
Manejo de didáctica	No maneja métodos, técnicas ni estrategias didácticas y de aprendizaje. Tampoco utiliza las TICs.	Manejo deficiente de métodos, técnicas y estrategias didácticas y de aprendizaje. Y utiliza deficientemente las TICs.	Manejo básico de métodos, técnicas y estrategias didácticas y de aprendizaje. Y utiliza regularmente las TICs.	Manejo eficiente de métodos, técnicas, y estrategias didácticas y de aprendizaje. Y utiliza muy bien las TICs.	Manejo óptimo de métodos, técnicas y estrategias didácticas y de aprendizaje. Y utiliza eficientemente las TICs.	



						MAX. 05 PTS
Manejo de la participación de quienes lo escuchan o los escuchan en clase	No incentiva la participación de quienes lo escuchan o de los estudiantes	Incentiva deficientemente la participación de quienes lo escuchan o de algunos estudiantes	Incentiva de forma regular la participación de quienes lo escuchan o de los estudiantes	Incentiva con eficacia la participación activa de quienes lo escuchan o de los estudiantes	Incentiva de manera óptima la participación activa y ordenada de quienes lo escuchan o los estudiantes	

JURADO EVALUADOR			
TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR		TOTAL DE LA EVALUACIÓN MAGISTRAL	PUNTAJE TOTAL
Nº	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
1	Presidente		
2	Segundo Miembro		
3	Tercer Miembro		



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
"Madre de Dios, Capital de la Biodiversidad del Perú"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
VICERRECTORADO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

VICERRECTORADO ACADÉMICO



II CONVOCATORIA¹

BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA 2021

Elaborado por: VICERRECTORADO ACADÉMICO	Aprobado por: CONSEJO UNIVERSITARIO

Puerto Maldonado, marzo de 2021

¹ **RESOLUCIÓN N°092-2021-UNAMAD-CU** de fecha 10 de marzo de 2021, que dispone que el Vicerrectorado Académico en coordinación con los Decanos de las Facultades elaboren el Reglamento y Bases de la II Convocatoria del Concurso Público para Contrato de Docentes y Jefes de Practicas del año 2021, debido a que se declaró la nulidad de oficio del Concurso Público para Contrato de Docentes y Jefes de Practicas del año 2021, aprobado mediante Resolución N°058-2021-UNAMAD-CU, por las consideraciones expuestas en dicha resolución.



BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICAS – 2021

SEGUNDA CONVOCATORIA

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar y contratar a docentes y jefes de prácticas de pregrado, para las carreras profesionales que presentaron sus cuadros de plazas vacantes al Vicerrectorado Académico², para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje correspondiente al año académico 2021 en la UNAMAD, cuyo contrato será a partir del 05 de abril hasta el 31 de diciembre del año 2021³, el mismo que debe incorporar profesionales especializados de las distintas carreras profesionales, que hayan desempeñado una conducta ética en la enseñanza de la educación superior universitaria con valores como la: responsabilidad, puntualidad, compromiso, excelencia y otros; preferentemente con aptitudes de investigación y aportes académicos como calidad académica para la generación de conocimiento en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

II. BASE LEGAL

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley Universitaria N° 30220.
- c) Ley de Creación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios N° 27297.
- d) Ley N° 29371 que modifica el artículo 3° de la Ley N° 27297, incorporando nuevas carreras profesionales.
- e) Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N°002-2020-UNAMAD-AU
- f) Ley N° 28613 - Ley del CONCYTEC.
- g) Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- h) T.U.O. de la Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General.
- i) Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, y sus modificatorias.
- j) Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- k) Ley N° 27815. Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.° 033-2005-PCM.
- l) Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- m) Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y su Reglamento aprobado mediante

² BASE LEGAL

Ley Universitaria N°30220

Artículo 65° Son atribuciones del Vicerrectorado Académico

.1.1 Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad.

Estatuto de la UNAMAD

112° Son atribuciones del Vicerrectorado Académico:

j. Coordinar y gestionar los procesos de selección de docentes universitarios.

Reglamento de Selección de Docentes y Jefes de Prácticas para contratación versión 6.0

Artículo 4°. El vicerrectorado Académico solicita la autorización de concurso de contrato al Consejo Universitario tomando en cuenta el presente Reglamento y emite las bases del concurso. (...)

³ **Art. 4° del Decreto Legislativo N°1496**, que amplía el plazo de adecuación de docentes de las universidades públicas y privadas a los requisitos de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establecido en la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la referida Ley, hasta el 30 de noviembre de 2021; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual, según corresponda.



Decreto Supremo N° 003-2013-DE.

- n) Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.
- o) Ley N° 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidad de funcionarios y servidores públicos, así como de personas que prestan servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- p) Ley N° 29607, Ley de Simplificación de la Certificación de los Antecedentes Penales en Beneficio de los Postulantes a un Empleo.
- q) Decreto Legislativo N°1496. que establece Disposiciones en Materia de Educación Superior Universitaria en el Marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel Nacional⁴.
- r) Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado, modificado mediante Disposición Complementaria Modificatoria a través del Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, y la Resolución Ministerial N°124-2018-TR sobre el mismo.
- s) Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, que aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
- t) Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, que aprueba la "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA".
- u) Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD que aprueba los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID – 19"
- v) Resolución de Consejo Directivo N° 007-2017-SUNEDU/CD. Aprueban precedente de observancia obligatoria para la correcta interpretación, aplicación y alcances de los numerales 82.1 y 82.2 del artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- w) Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Aprueban monto de la remuneración mensual de los docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración.
- x) Resolución de Presidencia Ejecutiva No. 000030-2020-SERVIR-PE, que aprueba la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19".
- y) Reglamento de Selección de Docentes y Jefes de Prácticas para Contratación versión 6.0

III. DE LAS PLAZAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO

Las plazas de contratación docente estarán sujetas al literal a)⁵ del Decreto

4 Artículo 4.- Ampliación del plazo de adecuación de los docentes de las universidades públicas y privadas

Amplíese el plazo de adecuación de docentes de las universidades públicas y privadas a los requisitos de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establecido en la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la referida Ley, hasta el 30 de noviembre de 2021; de lo contrario, son considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual, según corresponda.

⁵ **Literal a) del numeral 2.1 del Artículo 2 del Decreto Supremo N°418-2017-EF al tipo de contrato establecido en función del grado académico requerido para el cargo: Docente Contratado Tipo A (DC A) y Docente Contratado Tipo B (DC B); y a la carga académica asignada, conformado por el**



Supremo N°418-2017-EF, conforme al siguiente detalle:

Tipo de docente contratado	Clasificación	Horas (mensual-semanal)	Carga académica		Remuneración mensual
			Horas Lectivas	Horas No lectivas	
Docente contratado Tipo A (DCA) (Doctor)	DC A1	32	16	16	5 956,00
	DC A2	16	8	8	2978,00
	DC A3	8	4	4	1 489,00
Docente contratado Tipo B (DCB) (Magister)	DC B1	32	16	16	2 514,00
	DC B2	16	8	8	1 257,00
	DC B3	8	4	4	628,50

Fuente: Cuadro aprobado mediante Decreto Supremo N°418-2017-EF establecido en su **Artículo 1**.

Tipo de contrato	clasificación	Horas (semanales)	Remuneración mensual
Jefe de practicas	TC	40	1211,00

V. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

5.1 REQUISITOS INDISPENSABLES: Para el ejercicio de la docencia universitaria son requisitos indispensables:

- Título Profesional Universitario registrado en la SUNEDU, con mínimo de cinco (5) años en el ejercicio profesional.
- Grado de Maestro.

5.2 DOCUMENTACIÓN DEL POSTULANTE

- Para su inscripción el postulante deberá consignar sus datos e información personal en los formatos de los anexos correspondientes y documentación establecido para el presente concurso con solicitud de inscripción dirigida al Rector (Formato 1), indicando claramente la plaza a la que postula, tipo de docente al que postula, así como otros datos requeridos.
- La documentación (expediente) de los postulantes para su inscripción será presentada digitalizada (1 archivo en formato PDF) de manera virtual, a través de los correos institucionales de cada facultad indicados a continuación.

Facultad de Educación: feducacion@unamad.edu.pe

Facultad de Ingeniería: fingenieria@unamad.edu.pe

Facultad de Ecoturismo: fecoturismo@unamad.edu.pe

número de horas lectivas y el número de horas no lectivas, pudiendo existir la siguiente clasificación:

- Docente Contratado A-1 (DC A1): Docente que tiene una carga académica compuesta por 8 horas lectivas y 8 horas no lectivas.
- Docente Contratado A-2 (DC A2): Docente que tiene una carga académica compuesta por 4 horas lectivas y 4 horas no lectivas.
- Docente Contratado A-3 (DC A3): Docente que tiene una carga académica compuesta por 4 horas lectivas y 4 horas no lectivas.
- Docente Contratado B-1 (DC B1): Docente que tiene una carga académica compuesta por 8 horas lectivas y 8 horas no lectivas.
- Docente Contratado B-2 (DC B2): Docente que tiene una carga académica compuesta por 4 horas lectivas y 4 horas no lectivas.
- Docente Contratado B-3 (DC B3): Docente que tiene una carga académica compuesta por 4 horas lectivas y 4 horas no lectivas.



Una vez ganada la plaza a la que postula esta documentación será presentada físicamente para ser remitida a la Oficina de Recursos Humanos - Escalafón, en la fecha y en horario que será comunicada oportunamente.

- c) El expediente del postulante contendrá la documentación siguiente, foliada en su totalidad de atrás para adelante con numeración arábiga legible (1, 2, 3,...) sin letras, y cada sección de los documentos deben ser ordenados desde los más recientes a los más antiguos cronológicamente.
1. **FORMATO N°01** Solicitud dirigida al Rector, indicando claramente la plaza a la que postula y otros.
 2. Recibo de pago original y/o digitalizado por el monto fijado en cada proceso de selección docente y jefes de práctica al código: **311 del Banco de la Nación**. (se puede presentar el Boucher o comprobante del pago realizado para el **"CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATA DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICAS 2021 – I CONVOCATORIA**, no tienen que realizar un nuevo pago por derecho de inscripción para el **"CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATA DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICAS – 2021 – II CONVOCATORIA"**)
 3. Fotocopia de DNI ampliado Digitalizado.
 4. Constancia(s) de Registro Nacional de Grados y Títulos por SUNEDU, firmada y con huella digital.
 5. Ficha de registro como investigador – CTI Vitae (CONCYTEC) actualizada.
 6. Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones legales y reglamentarias requeridas, **FORMATO N°02**.
 7. Currículum Vitae (fotocopia simple en caso de ser en físico, y original o certificado en caso de ser digital), organizado y ordenado, **de acuerdo al FORMATO N° 03, evaluación curricular por rubros, numerales y sub numerales**.
 8. Constancia de habilitación del Colegio profesional.
 9. Propuesta de un sílabo específico y detallado de una de las asignaturas de la plaza a la que postula.
 10. Sesión de aprendizaje de uno de los contenidos del sílabo
- d) Los servidores públicos que laboren en la UNAMAD o en otras instituciones del sector público o privado a TIEMPO COMPLETO, solo podrán presentarse a las plazas DC A3 o DC B3 (08 horas de carga académicas).
- e) La experiencia profesional es contabilizada a partir de la obtención del título profesional y que asimismo las actualizaciones de capacitación serán tomadas en cuenta de los últimos (05) años.
- f) Estar debidamente Colegiado y habilitado, en el colegio de profesional que corresponda según la plaza a la que postula.
- g) La adulteración o falta de veracidad en la información y documentación presentadas por el postulante darán origen a la **ANULACIÓN o declaración de NO APTO** inmediatamente respecto de su postulación, en cualquier etapa del proceso y asimismo posteriormente dará origen al término del contrato con



la universidad y los fines legales correspondientes.

- h) Una vez ingresados los expedientes (curriculum vitae, formatos,...) de postulación a través de los correos institucionales de las tres Facultades, dentro del plazo establecido por el correspondiente cronograma, estos expedientes deberán mantenerse intangibles. Dentro de las 24 horas siguientes del término del plazo de fecha de presentación, los expedientes se remitirán a los Jurados Evaluadores de cada Facultad, bajo responsabilidad administrativa a que hubiere lugar.

VI. JURADO EVALUADOR

- a) Los integrantes titulares del Jurado Evaluador son tres (03) docentes ordinarios, con grado de Doctor de preferencia en la categoría de Principal, así como dos (02) docentes ordinarios en condición accesitarios con grado de doctor, los mismos que ingresaran como Jurado Evaluador en caso hayan sido pasibles de abstención o recusación, el Jurado Evaluador es propuesto por los Decanos de Facultad, designados con antelación para su aprobación en sesión de Consejo de Facultad, y ratificados en Consejo Universitario en sesión extraordinaria en cumplimiento del presente Reglamento.
- b) Están impedidos de integrar el Jurado Evaluador de concurso de contrato, los docentes que tengan relación de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, respecto al postulante.
- c) Participará como observador un estudiante del tercio superior de los dos últimos semestres o un representante estudiantil del Consejo de Facultad correspondiente, el que será señalado en la misma resolución del Consejo de Facultad que designa al jurado evaluador, la no concurrencia del estudiante no invalida el proceso.
- d) El Jurado Evaluador se reúne en sesión permanente para la evaluación desempeñando sus funciones con arreglo a la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNAMAD, el Reglamento de Selección de Docentes y Jefes de Prácticas para Contratación versión 6.0 y la presente Base del Concurso Público de Contrato de Docentes y Jefes de Prácticas – 2021 – II CONVOCATORIA, que deberá ser puestos a conocimiento de los mismos para su evaluación y verificación de los requisitos.
- e) El jurado evaluador elaborará y elevará el informe final del Concurso Público de Contrato de Docentes y Jefes de Prácticas – 2021 – II CONVOCATORIA, adjuntando el detalle de las actas de evaluación, el informe, las plazas vacantes y desiertas, y los expedientes que contienen las hojas de vida de los ganadores, al Decano para su aprobación en el Consejo de Facultad correspondiente estos se remitirán al Vicerrectorado Académico para ser elevados al Consejo Universitario.

VII. EVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DE POSTULANTES APTOS Y GANADORES

- a) El postulante será declarado **APTO** siempre y cuando previa evaluación cumpla con los requisitos documentarios mínimos y exigidos en los ANEXOS en el plazo establecido de la presente convocatoria. Ello también conforme al **FORMATO N°03**, siendo el puntaje mínimo de un total de 100 puntos conforme al siguiente detalle:



Tipo de docente	Evaluación Documental y curricular (méritos, experiencia docente, investigación y desarrollo académico)
Tipo A(DCA) Doctor	35 puntos
Tipo B(DCB) Magister	25 puntos
Jefes de prácticas	15 puntos

- b) Las actas de evaluación de aptos serán publicadas en la página web de la UNAMAD y por medio de las redes sociales, en la fecha establecida en el cronograma, por los Jurados Evaluadores escaneados en formato (PDF). Dichas actas a su vez señalarán el orden y la forma como se procederá a la Evaluación Magistral (clase magistral o desarrollo de una práctica)
- c) Cualquier miembro de la comunidad universitaria podrá interponer tacha u observación, reclamo o impugnación con documento fundamentado dirigido al Presidente del Jurado Evaluador mediante la respectiva Decanatura y/o correo antes señalado, debiendo ser resuelta el mismo por el Jurado Evaluador.
- c) El postulante será declarado GANADOR en el Concurso Público de Contrato de Docentes y Jefes de Práctica, siempre y cuando haya sido declarado APTO y haya obtenido los puntajes finales más altos, además de superar el puntaje mínimo de evaluación en la clase magistral, y haber cumplido con los requisitos exigidos en las Bases y Reglamento de la presente convocatoria. se pondrá únicamente su puntaje final, declarándose vacante dicha plaza.

Tipo de docente	Evaluación de la Clase Magistral
Tipo A(DCA) Doctor	15 puntos
Tipo B(DCB) Magister	12 puntos
Jefes de prácticas	10 puntos

VIII. RESULTADOS Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS A LOS GANADORES

- a) El informe deberá ser aprobado por el Consejo de Facultad, mismo que deberá ser ratificado en segunda instancia por Resolución del Consejo Universitario, conforme lo establece el artículo 59.7 de la Ley Universitaria N°30220. Siendo ello así, el docente contratado deberá asumir sus funciones en la fecha indicada en el cronograma, la misma que deberá coincidir con la Resolución emitida por el Consejo Universitario. En caso de no hacerse cargo de la plaza en los siguientes diez días posteriores, podrá ser declarada a favor del que resulte elegible o desierta.
- b) El docente contratado, quedará adscrito al Departamento Académico al que corresponde la plaza concursada hasta el **31 de diciembre del 2021**.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 9.1 **Se exceptúa para el presente concurso público la Evaluación Magistral, por las medidas sanitarias declaradas por el Poder Ejecutivo y las dificultades que pueda presentarse al momento de la conectividad impidiendo la realización del mismo siendo necesaria una rigurosa evaluación de los requisitos exigidos en la Evaluación Curricular.**
- 9.2 De acuerdo al artículo 4° del Decreto Legislativo N°1496. Decreto Legislativo que establece Disposiciones en Materia de Educación Superior Universitaria en el Marco del Estado de Emergencia Sanitaria a nivel Nacional, se amplía



el plazo de adecuación de docentes de las universidades públicas y privadas a los requisitos de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establecido en la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la referida Ley, hasta el 30 de noviembre de 2021; en tanto, de lo contrario, serán considerados en la categoría que les corresponda o concluye su vínculo contractual, según corresponda. Por tanto, para las convocatorias se podrán presentar los profesionales que se encuentren adecuándose a la Ley Universitaria N°30220; siendo absolutamente ganador, sin importar el puntaje, de ser el caso, quien cuente maestría sobre los demás, siendo que, en los demás casos se tomara en cuenta el siguiente nivel de prelación a ganar la plaza, además de ser declarado apto y contar con los demás requisitos.

Nivel de Praelación	Plaza tipo B
1	Grado de Magister (registrado en el SUNEDU)
2	Constancia de sustentación de tesis de Maestría.
3	Constancia o certificado de estudios concluidos de Maestría
4	Constancia de estar cursando estudios de Maestría

- 9.3** Si durante o con posterioridad al proceso de selección se comprueba que las declaraciones juradas y/o documentos presentados por el docente contratado son falsos, automáticamente se anula la postulación o contrato, debiendo el postulante ser denunciado ante las instancias pertinentes.
- 9.4** Las impugnaciones sobre la falta de requisitos legales y exigidos, se realizará de acuerdo a las bases legales establecidas en el Reglamento y Bases del Concurso.
- 9.5** Las plazas de tipo "A" solo pueden ser cubiertas por los postulantes que cumplan con la totalidad de requisitos de dicha plaza establece y que hayan resultado ganadores del concurso. **Las plazas para concurso de contrato del Tipo "B" serán cubiertas en primer lugar por los profesionales que reúnan los requisitos de Ley.** Y las plazas para jefes de prácticas serán cubiertas por los que ostentan el grado de bachiller y/o título profesional.
- 9.6** En caso de existencia de empate en los resultados de la evaluación curricular entre los postulantes a una plaza, se determinará como ganador al postulante con el más alto grado académico obtenido, con más años de experiencia.
- 9.7.** Siendo que por **RESOLUCIÓN N°092-2021-UNAMAD-CU** de fecha 10 de marzo de 2021, se declaró la nulidad de oficio la primera convocatoria de Concurso Público de selección y Contratación de Docentes y Jefes de Practicas UNAMAD - 2021, los postulantes que se presentaron a la Primera convocatoria, deberán volver a ingresar el Curriculum vitae, si vieren por conveniente cambiando el número de plaza, caso contrario se sobre entenderá que ya eligieron la respectiva plaza, considerándose en la ya presentada en formato PDF.
- 9.8.** Los Postulantes que ya realizaron el pago de derecho de inscripción para el "CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATA DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICAS – 2021 – I CONVOCATORIA", pueden adjuntar o presentar el Boucher o comprobante del pago realizado para dicha convocatoria, no tienen que realizar un nuevo pago por derecho de inscripción para el "**CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATA DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICAS – 2021 – II CONVOCATORIA**"



FORMATO 1.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

SOLICITO: INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATO DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICAS – 2021 - II CONVOCATORIA

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

Yo		
DNI	Teléfono	Correo electrónico
Con domicilio legal en:		
Distrito	Provincia	Departamento

Código de plaza a la que postula Tipo de docente contratado:

--

DOCTOR	DCA1 (32 HRS)	DCA2 (16 HRS)	DCA3 (8 HRAS)
MAGISTER	DCB1 (32 HRS)	DCB2 (16 HRS)	DCB3 (8 HRAS)
JEFE DE PRÁCTICA DE			

Departamento Académico

--

Ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, de acuerdo al reglamento y bases de la convocatoria del **CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATA DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICAS – 2021 – II Convocatoria**, publicada a la fecha, solicito a usted se me considere como postulante.

POR LO EXPUESTO:

Señor Rector, pido a usted acceder mi solicitud.

Puerto Maldonado,de.....del 2021.

.....
 Firma del postulante



FORMATO N° 02

DECLARACIÓN JURADA

Yo,	con DNI N°:	
Con domicilio legal en:		
Distrito	Provincia	Departamento

Declaro bajo juramento

- 1) Tener conocimiento de los requisitos legales del Reglamento y Bases del Concurso Público de Contrata de Docentes y Jefes de Prácticas – 2021- II Convocatoria
- 2) El Currículo Vitae hacen referencia a documentos originales y/o auténticos.
- 3) No tener incompatibilidad legal para el ejercicio de la docencia.
- 4) No estar incurso en lo señalado en el artículo 90 de la Ley Universitaria N° 30220 referido a hechos de hostigamiento sexual en agravio de un miembro de la comunidad universitaria o los delitos de violación contra la libertad sexual, apología del terrorismo, terrorismo y sus formas agravadas, corrupción de funcionarios y/o tráfico ilícito de drogas; así como incurrir en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio que impiden el normal funcionamiento de servicios públicos.
- 5) No tener ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES NI POLICIALES ni estar registrado en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios, en cuyo caso autorizo a la UNAMAD solicitar información al Poder Judicial.
- 6) Gozar de buena salud física y mental, acreditado con certificado de Es Salud o MINSA.
- 7) NO TENER INCOMPATIBILIDAD LABORAL NI HORARIA, de no efectuarlo perderé todo derecho en la plaza a la que postulé y al término de contrato por despido.
- 8) No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – SERVIR.

Puerto Maldonado,.....de.....de 2021.

.....
Firma del postulante



**FORMATO Nº 03
 EVALUACIÓN CURRICULAR**

NOMBRES Y APELLIDOS.....Nº DE PLAZA.....
 CARRERA PROFESIONAL A LA QUE POSTULA.....

MARCAR LA DEDICACION DE TRABAJO:

DOCTOR	DCA1 (32 HRS)	DCA2(16 HRS)	DCA3 (8 HRAS)
MAGISTER	DCB1 (32 HRS)	DCB2(16 HRS)	DCB3 (8 HRAS)
JEFE DE PRÁCTICA	DE		

Nº	DETALLES	CALIFICACION		
		C/U	PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
1	GRADOS Y TÍTULOS (se califica el más alto grado)	MAX. 15 TPS.		
	Título profesional universitario	5		
	Segunda especialidad	8		
	POST GRADO			
	Grado de Maestría	7		
	Grado de Maestría en la Especialidad(c/u)	10		
	Grado de Doctor en la Especialidad	15		
2	ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES EN LA ESPECIALIDAD	MAX. 10 PTS.		
	Pasantías por trimestre	1		
	ESTUDIOS DE MAESTRIA EN LA ESPECIALIDAD			
	Estudios concluidos de maestría (por semestre)	1		
	ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA ESPECIALIDAD			
	Estudios de Doctorado (por semestre)	2		
	Estudios de Post Doctorado (por año)	3		
	Diplomado (24 créditos/384 horas académicas según SUNEDU) por cada uno	2		
3	EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL	MAX. 5 PTS.		
	Por cada año de experiencia profesional y laboral en el área (debidamente acreditado)	1		
	EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA DE PRE O POST GRADO	MAX. 10 PTS.		
	Por cada semestre académico Post grado	2		
	Por cada semestre académico Pregrado	1		
	Bonificación por semestre académico de enseñanza en la UNAMAD.	1		
	EXPERIENCIA ACADÉMICO VIRTUAL/ CAPACITACIONES	MAX. 5 PTS.		
	Bonificación por capacitación de PMESUT aprobado según certificado y/o registro	4		
Por capacitación de Diplomado sobre enseñanza en entornos virtuales	4			
	Por cursos, talleres u otros relacionados	3		
4	RESPONSABILIDAD SOCIAL	MAX. 10 PTS.		
	Responsable (por actividad)	4		
	Miembro del equipo (por actividad)	2		
	TUTORIA Y ÉTICA UNIVERSITARIA	MAX. 5 PTS.		
Tutor (por cada semestre académico)	0.5			
	Bonificación por capacitación de Tutoría y Ética por parte de la UNAMAD	3		
5	TRABAJOS DE INVESTIGACION Y PUBLICACIONES (CON RESOLUCIÓN O CONSTANCIAS)	MAX. 15 PTS.		
	Autor de libros con ISBN (por c/uno) (coautor 50%)	5		
	Autor de libros sin ISBN (por c/uno) (Coautor 50%)	4		
	Autor de textos o manuales con ISBN (por c/uno) Coautor 50%)	2		



	Autor de textos o manuales sin ISBN (por c/uno) (Coautor 50%)	2		
	Patente (derecho de obtentor, invenciones, modelo de utilidad)	5		
	Artículo en Revistas Científicas Indexadas por c/uno)	5		
	Artículos en Revistas Científicas por artículo)	2		
	Publicaciones en diarios, revistas no científicas o de opinión, sitio Web, entre otros (por cada publicación) solo académica e investigación.	1		
	Informes de investigación concluida (por cada uno)	1		
	ASESORIA Y JURADO DE TESIS			MAX. 10 PTS.
	ASESORIAS DE TESIS SUSTENTADAS			
6	Asesor de tesis que conlleve a la obtención del Título profesional	2		
	Asesor de tesis de Maestría	3		
	Asesor de tesis de Doctorado	4		
	JURADO DE TESIS SUSTENTADO			
	Jurado de tesis que conlleve a la obtención del Título profesional	2		
	Jurado de Maestría	3		
	Jurado de Doctorado	4		
	PARTICIPACION EN CERTAMENES ACADEMICOS (ULTIMOS 5 AÑOS)			MAX. 5 PTS.
	MIEMBRO DE COMITÉ ORGANIZADOR			
	Congresos internacionales	2		
	Congresos Nacionales	1		
	Eventos Internacionales (cursos, seminarios, simposio)	2		
	Eventos Nacionales (cursos, seminarios, simposio)	1		
	PONENTE EN CERTAMENES ACADEMICOS (ULTIMOS 5 AÑOS)			
7	Congresos internacionales	3		
	Congresos Nacionales	2		
	Eventos Internacionales	2		
	Eventos Nacionales (cursos, seminarios, simposio)	1		
	Eventos locales (cursos, seminarios, simposio)	1		
	ASISTENTE EN CERTAMENES ACADEMICOS (ULTIMOS 5 AÑOS)			
	Congresos internacionales	1		
	Congresos Nacionales	1		
	Eventos Internacionales (cursos, seminarios, simposio)	1		
	Eventos Nacionales (cursos, seminarios, simposio)	1.25		
	Eventos locales (cursos, seminarios, simposio)	1		
	IDIOMAS: POR CADA IDIOMA			MAX. 5 PTS.
8	Nivel Avanzado	3		
	Nivel Intermedio	2		
	Nivel básico	1		
	RECONOCIMIENTOS, DISTINCIONES Y FELICITACIONES ACADEMICAS Y EN INVESTIGACIÓN			MAX. 5 PTS.
9	Premios y/o reconocimientos internacionales	3		
	Premios y/o reconocimientos nacionales	2		
	Premios y/o reconocimientos institucionales (Resolución, constancia, carta de felicitación o similares)	1		
	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO POR EL ESTUDIANTE POR SEMESTRE			
	Excelente	2		
	Bueno	1		
	Total			100 PTS.



PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO VITAE y/o HOJA DE VIDA.

En números	
En letras	

PUNTAJE TOTAL DE LA CLASE MAGISTRAL Y/O ENTREVISTA PERSONAL⁶

**RUBRICA 1
EVALUACIÓN DE LA CLASE MAGISTRAL**

CRITERIOS	Nivel de Competencia					PUNTAJE MAX. 25 PTS
	Muy bajo (0 puntos)	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto	
						MAX. 05 PTS
Presentación personal y Actitud	Presenta vestimenta no de contexto ni de profesión.	Presenta vestimenta informal	Presenta vestimenta medianamente formal	Presenta vestimenta formal o profesional	Presenta vestimenta formal y acorde a su profesión	
	Emplea un lenguaje informal	Emplea un lenguaje poco formal	emplea un lenguaje coloquial o promedio	emplea un lenguaje formal o profesional	emplea un lenguaje académico, culto y muy profesional	
	Tiene una actitud autoritaria cuando expone sus ideas y en su comportamiento	Tiene una actitud indiferente en sus ideas y su comportamiento	Tiene una actitud democrática y coloquial	Tiene una actitud democrática y colaborativa	Tiene una actitud proactiva, democrática y de impacto positivo	
						MAX. 05 PTS
Cultura ética y académica con valores ligados a la educación superior universitaria (responsabilidad, puntualidad, respeto, excelencia, empatía y otros)	Tiene un nivel muy bajo culturalmente por lo que no transmite valores ligados a la educación superior universitaria	Tiene un nivel bajo culturalmente por lo que no transmite valores	Tiene un nivel cultural promedio por lo que su conducta es aceptable en valores	Tiene un alto nivel cultural por lo que su conducta y en su forma de expresarse transmite valores	Tiene un nivel muy alto cultural por lo que su conducta y sus expresiones repercuten en los demás	
						MAX. 05 PTS
Conocimiento del tema	Muestra desconocimiento sobre el tema y no responde a las preguntas adecuadamente	Muestra poco conocimiento sobre el tema	Muestra conocimiento básico, cotidiano y regular sobre el tema	Muestra alto conocimiento sobre el tema	Muestra optimo dominio en el tema expuesto y responde las preguntas con gran utilidad	
						MAX. 05 PTS
Manejo de didáctica	No maneja métodos, técnicas ni estrategias didácticas y de aprendizaje. Tampoco utiliza las TICs.	Manejo deficiente de métodos, técnicas y estrategias didácticas y de aprendizaje. Y utiliza deficientemente las TICs.	Manejo básico de métodos, técnicas y estrategias didácticas y de aprendizaje. Y utiliza regularmente las TICs.	Manejo eficiente de métodos, técnicas, y estrategias didácticas y de aprendizaje. Y utiliza muy bien las TICs.	Manejo óptimo de métodos, técnicas y estrategias didácticas y de aprendizaje. Y utiliza eficientemente las TICs.	
						MAX. 05 PTS

SE EXCEPTUA para la presente convocatoria la clase magistral



Manejo de la participación de quienes lo escuchan o los escuchan en clase	No incentiva la participación de quienes lo escuchan o de los estudiantes	Incentiva deficientemente la participación de quienes lo escuchan o de algunos estudiantes	Incentiva de forma regular la participación de quienes lo escuchan o de los estudiantes	Incentiva con eficacia la participación activa de quienes lo escuchan o de los estudiantes	Incentiva de manera óptima la participación activa y ordenada de quienes lo escuchan o los estudiantes	
--	---	--	---	--	--	--

JURADO EVALUADOR			
TOTAL DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR		TOTAL DE LA EVALUACIÓN MAGISTRAL	PUNTAJE TOTAL
Nº	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
1	Presidente		
2	Segundo Miembro		
3	Tercer Miembro		

Puerto Maldonado....., de.....del año.....



ANEXO N° 04

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA - 2021

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del concurso	Del 17 al 21 de marzo de 2021	Página web de la UNAMAD y medios de comunicación, Portal Web del Ministerio de Trabajo y diarios de circulación local y nacional
Pago por derecho de Inscripción	17 al 23 de Marzo de 2021	Pago en el Banco de la Nación código 311 – UNAMAD (1) Nota: Los Postulantes que pagaron el derecho de inscripción para el CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATA DE DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICAS – 2021 – I CONVOCATORIA, pueden adjuntar el Boucher o comprobante del pago realizado para dicha convocatoria (No es necesario de realicen un nuevo pago para la presente convocatoria)
Inscripción de postulantes	22 y 23 de marzo de 2021	Correo electrónico: <ul style="list-style-type: none">• Facultad de Educación: feducacion@unamad.edu.pe• Facultad de Ingeniería: fingenieria@unamad.edu.pe• Facultad de Ecoturismo: fecoturismo@unamad.edu.pe
Evaluación de Currículo Vitae	24 al 25 de marzo de 2021	
Publicación de resultados	25 de marzo de 2021	Murales de publicación del campus universitario de la UNAMAD y en Página Web de la UNAMAD y redes sociales.
Impugnaciones	26 de marzo de 2021	Correo electrónico: <ul style="list-style-type: none">• Facultad de Educación: feducacion@unamad.edu.pe• Facultad de Ingeniería: fingenieria@unamad.edu.pe• Facultad de Ecoturismo: fecoturismo@unamad.edu.pe
Resolución de impugnaciones	29 de marzo de 2021	
Aprobación de resultados finales por el Consejo de Facultad.	30 de marzo de 2021	
Ratificación ante Consejo Universitario	31 de marzo de 2021	
Vigencia de contrato 05 de abril del 2021 al 31 de diciembre del 2021		

(1) Se podrá realizar pago a través del aplicativo virtual del banco de la nación para lo cual deberá acreditar la constancia del mismo.



CUADRO DE PLAZAS



CUADRO CONSOLIDADO DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2021 – II CONVOCATORIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS							
N°	FACULTAD	DEPARTAMENTO	NRO DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	PERFIL REQUERIDO
1	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	344	DCU-A	32	<ul style="list-style-type: none"> - DERECHO CIVIL VII (CONTRATOS) - PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD - SEMINARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL. - CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL. 	<ul style="list-style-type: none"> - GRADO DE DOCTOR - TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO - 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
2	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	242	DCU-A	16	<ul style="list-style-type: none"> - LEGISLACIÓN Y DERECHO DEL NIÑO ESPECIAL - CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DERECHOS DEL NIÑO - GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES. 	<ul style="list-style-type: none"> - GRADO DE DOCTOR - TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO - 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
3	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	117	DCU-A	8	<ul style="list-style-type: none"> - SEMINARIO DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL - DERECHO JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PUBLICO 	<ul style="list-style-type: none"> - GRADO DE DOCTOR - TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO - 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
4	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	241	DCU-B	32	<ul style="list-style-type: none"> - DERECHO CONSTITUCIONAL PERUANO - DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL - CONTRATACIONES CON EL ESTADO - DERECHO ADUANERO 	<ul style="list-style-type: none"> - GRADO DE MAGISTER - TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO - 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
5	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	243	DCU-B	32	<ul style="list-style-type: none"> - TEORÍA GENERAL DEL PROCESO - DERECHO CONSTITUCIONAL Y TEORÍA DEL ESTADO - DERECHOS HUMANOS Y DERECHO COMUNITARIO - CIENCIAS FORENSES Y CRIMINOLOGÍA. 	<ul style="list-style-type: none"> - GRADO DE MAGISTER - TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO - 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL



6	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	259	DCU-B	32	<ul style="list-style-type: none">- DERECHO PENAL II- DERECHO PENAL III- DERECHO PROCESAL PENAL I- SEMINARIO DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGISTER- TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO- 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
7	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	260	DCU-B	32	<ul style="list-style-type: none">- DERECHO CIVIL III (FAMILIA)- DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO- DERECHO PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL- DERECHO PENAL ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGISTER- TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO- 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
8	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	261	DCU-B	32	<ul style="list-style-type: none">- DERECHO PENAL GENERAL- CIENCIA POLÍTICA- HISTORIA DE LA IDEAS POLÍTICAS- TEORÍAS POLÍTICAS	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGISTER- TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO- 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
9	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	262	DCU-B	32	<ul style="list-style-type: none">- DERECHO PROCESAL CIVIL II- DERECHO PROCESAL CIVIL III (CAUTELAR Y NO CONTENCIOSO)- DERECHO LABORAL I (PART. GEN. Y D.L. INDV.)- DERECHO LABORAL (CONTABILIDAD)	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGISTER- TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO- 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
10	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	316	DCU-B	32	<ul style="list-style-type: none">- DERECHO CIVIL I (PARTE GENERAL Y PERSONAS)- HISTORIA GENERAL DEL DERECHO- DERECHO PROCESAL CIVIL I (PROC. CONT. Y ABREV.)- DERECHO DE LOS SEGUROS.	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGISTER- TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO- 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
11	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	123	DCU-B	16	<ul style="list-style-type: none">- BASES ROMANÍSTICAS DEL DERECHO CIVIL- DERECHO GENÉTICO- DERECHO AGRARIO Y AGUAS	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGISTER- TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO- 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
12	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	133	DCU-B	16	<ul style="list-style-type: none">- DERECHO MUNICIPAL Y REGIONAL- DERECHO AMBIENTAL I- DERECHO AMBIENTAL II	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGISTER- TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO- 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL



13	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	143	DCU-B	16	<ul style="list-style-type: none">- DERECHO COMERCIAL INTERNACIONAL- CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA: ING. FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE, ING. SISTEMAS E INF.	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGISTER- TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO- 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
14	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	144	DCU-B	16	<ul style="list-style-type: none">- DERECHO TRIBUTARIO I (PARTE GENERAL)- DERECHO TRIBUTARIO II- DERECHO DE SEGURIDAD SOCIAL.	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGISTER- TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO- 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
15	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	146	DCU-B	16	<ul style="list-style-type: none">- DERECHO PENAL I- SEMINARIO DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA- CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL:- (CP: ENFERMERÍA, EDUCACIÓN).	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGISTER- TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO- 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
16	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	166	DCU-B	16	<ul style="list-style-type: none">- SEMINARIO DE REDACCIÓN JURÍDICA- DERECHO CONCURSAL Y REESTRUCTURACIÓN PATRIMONIAL	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGISTER- TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO- 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
17	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	188	DCU-B	16	<ul style="list-style-type: none">- DERECHO LABORAL II (COLECTIVO Y DERECHO PREVISIONAL)- DERECHO CIVIL IV (SUCESSIONES)- DERECHO DEL CONSUMIDOR Y LA COMPETENCIA	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGISTER- TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO- 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
18	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	190	DCU-B	16	<ul style="list-style-type: none">- DERECHO MINERO HIDROCARBUROS Y ENERGÍA- DERECHO DE EJECUCIÓN PENAL- DERECHO PROCESAL PENAL II	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGISTER- TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO- 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
19	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	197	DCU-B	16	<ul style="list-style-type: none">- DERECHO COMERCIAL III (TÍTULOS VALORES)- DERECHO FINANCIERO BANCARIO- DERECHO EMPRESARIAL.	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGISTER- TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO- 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
20	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	198	DCU-B	16	<ul style="list-style-type: none">- DERECHO CIVIL VI (OBLIGACIONES)- INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLITICA	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGISTER- TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO- 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL



21	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	199	DCU-B	16	<ul style="list-style-type: none">- DERECHO PROCESAL LABORAL- SEMINARIO DE LITIGACIÓN ORAL- SEMINARIO DERECHO PROCESAL LABORAL	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGISTER- TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO- 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
22	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	326	DCU-B	16	<ul style="list-style-type: none">- DERECHO LABORAL Y TRIBUTARIO- DERECHO COMERCIAL Y TRIBUTARIO- LEGISLACIÓN DE INFORMÁTICA JURÍDICA	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGISTER- TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO- 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
23	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	327	DCU-B	16	<ul style="list-style-type: none">- DEONTOLOGÍA FORENSE- GESTIÓN PÚBLICA- DERECHO ELECTORAL	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGISTER- TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO- 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
24	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	142	DCU-B	8	<ul style="list-style-type: none">- DERECHO CIVIL II (ACTO JURÍDICO)- DERECHO CIVIL V (REALES)	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGISTER- TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO- 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
23	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	213	DCU-B	8	<ul style="list-style-type: none">- DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL- DERECHO CIVIL VIII (SUCESIONES)	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGISTER- TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO- 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
25	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	201	DCU-B	8	<ul style="list-style-type: none">- DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO- MECANISMOS ALTERNATIVOS Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGISTER- TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO- 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
26	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	202	DCU-B	8	<ul style="list-style-type: none">- DERECHO CIVIL IX (RESPONSABILIDAD CIVIL)- ORGANISMOS REGULADORES	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGISTER- TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO- 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
27	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	206	DCU-B	8	<ul style="list-style-type: none">- DERECHO COMERCIAL II (SOCIETARIO)- DERECHO COMERCIAL I (PARTE GENERAL)	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGISTER- TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO- 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
29	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	218	DCU-B	8	<ul style="list-style-type: none">- SEMINARIO DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL- DERECHO LABORAL (CONTABILIDAD)	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGISTER- TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO- 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL



30	FACULTAD DE EDUCACION	DERECHO	219	DCU-B	8	<ul style="list-style-type: none"> - DERECHO ADMINISTRATIVO CONTENCIOSO (CP CONTABILIDAD) - DERECHO TRIBUTARIO (ADMINISTRACIÓN) 	<ul style="list-style-type: none"> - GRADO DE MAGISTER - TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO - 05 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
----	-----------------------	---------	-----	-------	---	---	--

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERIA

N°	FACULTAD	DEPARTAMENTO	NRO DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	PERFIL REQUERIDO
1	FACULTAD DE EDUCACION	ENFERMERIA	101	DCU-B	16	- INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERÍA	GRADO DE MAGISTER LICENCIADO EN ENFERMERÍA MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.
2	FACULTAD DE EDUCACION	ENFERMERIA	201	DCU-B	8	- MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA HUMANA	GRADO DE MAGISTER LICENCIADO EN ENFERMERÍA MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
3	FACULTAD DE EDUCACION	ENFERMERIA	208	DCU-B	16	- ÉTICA Y DEONTOLOGÍA	GRADO DE MAGISTER LICENCIADO EN ENFERMERÍA MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
4	FACULTAD DE EDUCACION	ENFERMERIA	207	DCU-B	16	- FARMACOLOGÍA CLÍNICA Y TERAPEÚTICA	GRADO DE MAGISTER LICENCIADO EN ENFERMERÍA MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
5	FACULTAD DE EDUCACION	ENFERMERIA	302	DCU-B	8	- EPIDEMIOLOGÍA	GRADO DE MAGISTER LICENCIADO EN ENFERMERÍA MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL



6	FACULTAD DE EDUCACION	ENFERMERIA	305	DCU-B	32	- NUTRICIÓN Y DIETOTERAPIA	GRADO DE MAGISTER LICENCIADO EN ENFERMERÍA MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
7	FACULTAD DE EDUCACION	ENFERMERIA	307	DCU-B	16	- INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA I	GRADO DE MAGISTER LICENCIADO EN ENFERMERÍA MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
8	FACULTAD DE EDUCACION	ENFERMERIA	EF 204	DCU-B	16	- TECNOLOGÍA DEL CUIDADO II	GRADO DE MAGISTER LICENCIADO EN ENFERMERÍA MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
9	FACULTAD DE EDUCACION	ENFERMERIA	EF 210	DCU-B	16	- CUIDADO DE ENFERMERIA EN SALUD DE LA MUJER	GRADO DE MAGISTER LICENCIADO EN ENFERMERÍA MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
10	FACULTAD DE EDUCACION	ENFERMERIA	EF 303	DCU-B	16	- ENFERMERÍA DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE	GRADO DE MAGISTER LICENCIADO EN ENFERMERÍA MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
11	FACULTAD DE EDUCACION	ENFERMERIA	EF 301	DCU-B	16	- ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL	GRADO DE MAGISTER LICENCIADO EN ENFERMERÍA MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
12	FACULTAD DE EDUCACION	ENFERMERIA	306	DCU-B	16	- ENFERMERÍA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA I	GRADO DE MAGISTER LICENCIADO EN ENFERMERÍA MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL



13	FACULTAD DE EDUCACION	ENFERMERIA	308	DCU-B	16	ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR I	GRADO DE MAGISTER LICENCIADO EN ENFERMERÍA MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
14	FACULTAD DE EDUCACION	ENFERMERIA	311	DCU-B	16	ELECTIVO I - URGENCIAS Y SUPERVIVENCIA	GRADO DE MAGISTER LICENCIADO EN ENFERMERÍA MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
15	FACULTAD DE EDUCACION	ENFERMERIA	404	DCU-B	16	- ENFERMERÍA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA II	GRADO DE MAGISTER LICENCIADO EN ENFERMERÍA MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
16	FACULTAD DE EDUCACION	ENFERMERIA	402	DCU-B	16	- ENFERMERÍA EN ADULTO Y ADULTO MAYOR II	GRADO DE MAGISTER LICENCIADO EN ENFERMERÍA MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
17	FACULTAD DE EDUCACION	ENFERMERIA	403	DCU-B	16	- ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA	GRADO DE MAGISTER LICENCIADO EN ENFERMERÍA MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
18	FACULTAD DE EDUCACION	ENFERMERIA	408	DCU-B	16	- ENFERMERÍA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA III	GRADO DE MAGISTER LICENCIADO EN ENFERMERÍA MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
19	FACULTAD DE EDUCACION	ENFERMERIA	407	DCU-B	16	- GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA HOSPITALARIA Y COMUNITARIA	GRADO DE MAGISTER LICENCIADO EN ENFERMERÍA MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
20	FACULTAD DE EDUCACION	ENFERMERIA	406	DCU-B	32	- INVESTIGACIÓN EN ENFERMERIA III	GRADO DE MAGISTER LICENCIADO EN ENFERMERÍA MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL



21	FACULTAD DE EDUCACION	ENFERMERIA	410	DCU-B	16	ELECTIVO II - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	GRADO DE MAGISTER LICENCIADO EN ENFERMERÍA MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
22	FACULTAD DE EDUCACION	ENFERMERIA	412	DCU-B	16	ELECTIVO III - ENFERMERÍA DEL PRE ESCOLAR Y EL ESCOLAR	GRADO DE MAGISTER LICENCIADO EN ENFERMERÍA MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES							
Nº	FACULTAD	DEPARTAMENTO	NRO DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	PERFIL REQUERIDO
1	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	342	DCU-A1	32	- INFORMÁTICA FUNDAMENTAL EDUCATIVA I - LÓGICA MATEMÁTICA - ALGORITMO Y ESTRUCTURA DE DATOS PARA LA EDUCACION - ALGEBRA	- GRADO DE DOCTOR. - TÍTULO: EDUCACIÓN MATEMÁTICA COMPUTACIÓN - CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL - HABILITACIÓN PROFESIONAL
2	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	343	DCU-A1	32	- INFORMÁTICA FUNDAMENTAL EDUCATIVA II - INSTRUMENTOS DE EVALUACION DE LOS APREDIZAJES - AMBIENTES VIRTUALES - ALGEBRA LINEAL	- GRADO DE DOCTOR. - TÍTULO: EDUCACIÓN MATEMÁTICA COMPUTACIÓN - CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL - HABILITACIÓN PROFESIONAL
3	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	278	DCU-A2	16	- FILOSOFÍA GENERAL - INVESTIGACIÓN EDUCATIVA - ELECTIVO III : EDUCACION INCLUSIVA	- GRADO DE DOCTOR. - TÍTULO: FILOSOFÍA - CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL - HABILITACIÓN PROFESIONAL
4	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	240	DCU-B1	32	- ARITMÉTICA - APLICACIONES DIDACTICAS DE LA COMPUTACION - METODOS Y TECNICAS DE ESTUDIO - TRIGONOMETRIA	- GRADO DE MAGISTER. - GRADO DE DOCTOR. - TÍTULO: EDUCACIÓN MATEMÁTICA COMPUTACIÓN - CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL - HABILITACIÓN PROFESIONAL



5	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	309	DCU-B1	32	<ul style="list-style-type: none"> - REDACCIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA - LENGUAJE Y COMUNICACIÓN - RAZONAMIENTO VERBAL 	<ul style="list-style-type: none"> - GRADO DE MAGÍSTER. - TÍTULO: LENGUAJE Y COMUNICACIÓN - CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL - HABILITACIÓN PROFESIONAL
6	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	254	DCU-B1	32	<ul style="list-style-type: none"> - LENGUAJE Y COMUNICACIÓN - REDACCIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA - METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO 	<ul style="list-style-type: none"> - GRADO DE MAGÍSTER. - TÍTULO: LENGUAJE Y COMUNICACIÓN - CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL - HABILITACIÓN PROFESIONAL
7	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	251	DCU-B1	32	<ul style="list-style-type: none"> - DIDACTICA DE LA MATEMATICA I - GEOMETRIA - HISTORIA Y EPISTEMOLOGÍA DE LA MATEMÁTICA - METODOLOGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO 	<ul style="list-style-type: none"> - GRADO DE MAGÍSTER. - TÍTULO: EDUCACIÓN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN - CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL - HABILITACIÓN PROFESIONAL
8	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	252	DCU-B1	32	<ul style="list-style-type: none"> - PSICOLOGIA DE LA EDUCACION - DIDACTICA DE LA MATEMÁTICA I - DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA II - PRACTICA PREPROFESIONAL I 	<ul style="list-style-type: none"> - GRADO DE MAGÍSTER. - TÍTULO: EDUCACIÓN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN - CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL - HABILITACIÓN PROFESIONAL
9	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	253	DCU-B1	32	<ul style="list-style-type: none"> - MARCO CURRICULAR II (SECUNDARIA) - PLANIFICACIÓN CURRICULAR (SECUNDARIA) - ELECTIVO III: ORIENTACION Y TUTORIA EDUCATIVA - LÓGICA MATEMÁTICA (PRIMARIA Y MATEMÁTICA) 	<ul style="list-style-type: none"> - GRADO DE MAGÍSTER. - TÍTULO: EDUCACIÓN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN - CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL - HABILITACIÓN PROFESIONAL
10	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	134	DCU-B2	16	<ul style="list-style-type: none"> - DIDACTICA DE LA IDENTIDAD HISTORICA, GEOGRAFICA Y CULTURAL - SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN - GEOGRAFÍA REGIONAL Y AMBIENTAL 	<ul style="list-style-type: none"> - GRADO DE MAGÍSTER. - TÍTULO: CIENCIAS SOCIALES - CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL. - HABILITACIÓN PROFESIONAL
11	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	160	DCU-B2	16	<ul style="list-style-type: none"> - DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN POR EL ARTE II - ELECTIVO V: EDUCACIÓN MUSICAL - ESCUELA DE PADRES Y COMUNIDAD 	<ul style="list-style-type: none"> - GRADO DE MAGÍSTER. - TÍTULO: ARTE Y MÚSICA O AFINES - CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL - HABILITACIÓN PROFESIONAL



12	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	129	DCU-B2	16	<ul style="list-style-type: none">- FILOSOFÍA GENERAL- FILOSOFÍA GENERAL- FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGÍSTER.- TÍTULO: FILOSOFÍA- CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL- HABILITACIÓN PROFESIONAL
13	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	165	DCU-B2	16	<ul style="list-style-type: none">- LENGUAJE Y COMUNICACIÓN- LENGUAJE Y COMUNICACIÓN- REDACCION TECNICA Y CIENTIFICA	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGÍSTER.- TÍTULO: LENGUAJE Y COMUNICACIÓN- CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL- HABILITACIÓN PROFESIONAL
14	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	328	DCU-B2	16	<ul style="list-style-type: none">- INGLES TECNICO I- INGLES TECNICO II- INGLES BASICO	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGÍSTER.- TÍTULO: IDIOMA EXTRANJERO O AFINES.- CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL- HABILITACIÓN PROFESIONAL
15	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	137	DCU-B2	16	<ul style="list-style-type: none">- DIDACTICA DE LA EDUCACION POR EL ARTE I- EDUCACION ARTÍSTICA, EXPRESION CORPORAL Y DANZA- EL ARTE EN EL NIÑO ESPECIAL	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGÍSTER.- TÍTULO: ARTES PLÁSTICAS- CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL- HABILITACIÓN PROFESIONAL
16	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	167	DCU-B2	16	<ul style="list-style-type: none">- INTELIGENCIAS MULTIPLES Y CREATIVIDAD- PSICOLOGIA GENERAL- TEORIAS DE ESTIMULACION TEMPRANA I	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGÍSTER.- TÍTULO: PSICÓLOGO.- CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.- HABILITACIÓN PROFESIONAL
17	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	163	DCU-B2	16	<ul style="list-style-type: none">- LENGUAJE Y COMUNICACIÓN- LENGUAJE Y COMUNICACIÓN- REDACCION TECNICA Y CIENTIFICA	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGÍSTER.- TÍTULO: LENGUAJE Y COMUNICACIÓN- CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.- HABILITACIÓN PROFESIONAL
18	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	336	DCU-B2	16	<ul style="list-style-type: none">- ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS- ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS- ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGÍSTER.- TÍTULO: EDUCACIÓN FÍSICA- CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.- HABILITACIÓN PROFESIONAL
19	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	195	DCU-B2	16	<ul style="list-style-type: none">- PSICOLOGIA GENERAL- PSICOLOGIA GENERAL- ELECTIVO II : NEUROCIENCIA Y APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGÍSTER.- TÍTULO: PSICÓLOGO- CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.- HABILITACIÓN PROFESIONAL



20	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	119	DCU-B2	16	<ul style="list-style-type: none">- ETICA Y SOCEIDAD- ETICA Y SOCEIDAD- FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGÍSTER- TÍTULO: LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES O AFINES- CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL- HABILITACIÓN PROFESIONAL
21	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	217	DCU-B3	8	<ul style="list-style-type: none">- REDACCIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA- RAZONAMIENTO VERBAL	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGÍSTER.- TÍTULO: LENGUAJE Y COMUNICACIÓN.- CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL- HABILITACIÓN PROFESIONAL
22	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	203	DCU-B3	8	<ul style="list-style-type: none">- TEORIA DE LA EDUCACION Y CORRIENTES EDUCATIVAS- PSICOLOGIA DEL APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGÍSTER.- TÍTULO: EDUCACIÓN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN.- CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL- HABILITACIÓN PROFESIONAL
23	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	204	DCU-B3	8	<ul style="list-style-type: none">- DIDACTICA DE LA MATEMATICA II- PSICOLOGIA DE LA EDUCACION	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGÍSTER.- TÍTULO: EDUCACIÓN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN.- CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL- HABILITACIÓN PROFESIONAL
24	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	277	DCU-A2	16	<ul style="list-style-type: none">- EVALUACION DEL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PRIMARIO- DIDACTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES- EDUCACION EN LA SEXUALIDAD	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE DOCTOR.- TÍTULO: EDUCACIÓN PRIMARIA- CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL- HABILITACIÓN PROFESIONAL
25	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	312	DCU-B1	32	<ul style="list-style-type: none">- MARCO CURRICULAR I- TALLER DE ELABORACION DE MATERIALES DIDACTICOS- PSICOLOGIA DEL DESARROLLO INFANTIL- INTERVENCION TEMPRANA EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGÍSTER.- TÍTULO: EDUCACIÓN PRIMARIA- CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL- HABILITACIÓN PROFESIONAL
26	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	310	DCU-B1	32	<ul style="list-style-type: none">- MARCO CURRICULAR II (PRIMARIA)- DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN II- DIDACTICA DE MEDIO Y AMBIENTE- DESARROLLO DE HABILIDADES LINGUISTICAS	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGÍSTER.- TÍTULO: EDUCACIÓN PRIMARIA- CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL- HABILITACIÓN PROFESIONAL



27	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	311	DCU-B1	32	<ul style="list-style-type: none">- DIDACTICA GENERAL- PLANIFICACIÓN CURRICULAR (PRIMARIA)- DIDÁCTICA DE LA COMUNICACIÓN I- INSTRUMENTOS DE EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGÍSTER.- TÍTULO: EDUCACIÓN PRIMARIA- CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL- HABILITACIÓN PROFESIONAL
28	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	73	DCU-B2	16	<ul style="list-style-type: none">- DETECCION Y PREVENCIÓN DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE- PRÁCTICA DOCENTE I (PRIMARIA)	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGÍSTER.- TÍTULO: EDUCACIÓN PRIMARIA- CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL- HABILITACIÓN PROFESIONAL
29	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	56	DCU-B3	8	<ul style="list-style-type: none">- DIDACTICA DE PERSONAL SOCIAL- APRESTAMIENTO A LA LECTOESCRITURA	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE DOCTOR.- TÍTULO: EDUCACIÓN PRIMARIA- CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL- HABILITACIÓN PROFESIONAL
30	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	315	DCU-B1	32	<ul style="list-style-type: none">- DIDACTICA DE LA COMUNICACION II- JUEGOS Y RECREACION INFANTIL- ELECTIVO I : EDUCACION EMOCIONAL INFANTIL- DIDACTICA DE CIENCIA Y AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGÍSTER.- TÍTULO: EDUCACIÓN INICIAL Y ESPECIAL.- CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL.- HABILITACIÓN PROFESIONAL
31	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	313	DCU-B1	32	<ul style="list-style-type: none">- DIDACTICA GENERAL- PLANIFICACION CURRICULAR (INICIAL)- INSTRUMENTOS DE EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES- DIDACTICA DE PERSONAL SOCIAL	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGÍSTER- TÍTULO: EDUCACIÓN INICIAL- CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL- HABILITACIÓN PROFESIONAL
32	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	314	DCU-B1	32	<ul style="list-style-type: none">- MARCO CURRICULAR I- PSICOLOGIA DEL DESARROLLO INFANTIL (INICIAL)- PRACTICA PREPROFESIONAL I- DESARROLLO INFANTIL DE 1-8 AÑOS	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGÍSTER- TÍTULO: EDUCACIÓN INICIAL- CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL- HABILITACIÓN PROFESIONAL
33	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	116	DCU-B2	16	<ul style="list-style-type: none">- INTERVENCIÓN TEMPRANA PARA PROBLEMAS AUDITIVOS- INTERVENCIÓN TEMPRANA PARA PROBLEMAS MOTORES- TEORIAS DE ESTIMULACION TEMPRANA II	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGÍSTER- TÍTULO: EDUCACIÓN INICIAL Y ESPECIAL- CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL- HABILITACIÓN PROFESIONAL
34	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	215	DCU-B3	8	<ul style="list-style-type: none">- LITERATURA INFANTIL Y DRAMATIZACION- MARCO CURRICULAR II (INICIAL)	<ul style="list-style-type: none">- GRADO DE MAGÍSTER- TÍTULO: EDUCACIÓN INICIAL- CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL- HABILITACIÓN PROFESIONAL



35	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	220	DCU-B3	8	<ul style="list-style-type: none"> - DIDACTICA DE LA COMUNICACION I - TALLER DE ELABORACION DE MATERIALES DIDACTICOS 	<ul style="list-style-type: none"> - GRADO DE MAGÍSTER - TÍTULO: EDUCACIÓN INICIAL - CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL - HABILITACIÓN PROFESIONAL
36	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	216	DCU-B3	8	<ul style="list-style-type: none"> - METODOS DE ENSEÑANZA EN EDUCACION ESPECIAL - DIDACTICA DE LA MATEMATICA 	<ul style="list-style-type: none"> - GRADO DE MAGÍSTER. - TÍTULO: EDUCACIÓN INICIAL Y ESPECIAL - CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL - HABILITACIÓN PROFESIONAL
37	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	208	DCU-B3	8	<ul style="list-style-type: none"> - INTERVENCION TEMPRANA PARA PROBLEMAS VISUALES - EVALUACION DEL APRENDIZAJE EN EDUCACION INICIAL Y ESPECIAL 	<ul style="list-style-type: none"> - GRADO DE MAGÍSTER. - TÍTULO: EDUCACIÓN INICIAL Y ESPECIAL - CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL - HABILITACIÓN PROFESIONAL
38	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	224	TC	40	<ul style="list-style-type: none"> - JEFE DE PRÁCTICAS 	<ul style="list-style-type: none"> - TÍTULO: LICENCIADO EN EDUCACIÓN MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN.

CUADRO CONSOLIDADO DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2021 – II CONVOCATORIA
FACULTAD DE INGENIERIA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS								
N°	FACULTAD	DEPARTAMENTO	NRO DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	N° DE HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	PERFIL REQUERIDO	REQUISITOS
1	INGENIERÍA		96	DCU-A1	32	FISIOLOGIA VEGETAL		



		CIENCIAS BASICAS				ECOLOGIA GENERAL Y RECURSOS NATURALES ECOSISTEMAS II ECOLOGIA GENERAL Y RECURSOS NATURALES	BIOLOGO O LICENCIADO EN BIOLOGIA	Título Universitario de Biólogo o Licenciado en Biología con Grado Académico de Doctor, 5 años de experiencia profesional.
2	INGENIERÍA	CIENCIAS BASICAS	230	DCU-B1	32	ECOLOGIA GENERAL Y RECURSOS NATURALES BIOLOGÍA MOLECULAR ECOLOGIA GENERAL Y RECURSOS NATURALES ECOLOGIA GENERAL Y RECURSOS NATURALES	BIOLOGO O LICENCIADO EN BIOLOGIA	Título Universitario de Biólogo o Licenciado en Biología con Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional.
3	INGENIERÍA	CIENCIAS BASICAS	244	DCU-B1	32	GENETICA BIOLOGÍA CELULAR RECURSOS NATURALES MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA. MEDICA	BIOLOGO O LICENCIADO EN BIOLOGIA	Título Universitario de Biólogo o Licenciado en Biología con Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional.
4	INGENIERÍA	CIENCIAS BASICAS	245	DCU-B1	32	BIOLOGIA MOLECULAR GENETICA BIOLOGÍA GENERAL (regulares) BIOLOGIA ECOLOGÍA Y DESARROLLO	BIOLOGO O LICENCIADO EN BIOLOGIA	Título Universitario de Biólogo o Licenciado en Biología con Grado académico de Magister, 5 años de experiencia profesional.
5	INGENIERÍA	CIENCIAS BASICAS	255	DCU-B1	32	ECOLOGÍA GENERAL (ED: Primaria) ECOLOGÍA GENERAL (ED: Matematica) ECOLOGIA GENERAL Y RECURSOS NATURALES	BIOLOGO O LICENCIADO EN BIOLOGIA	Título Universitario de Biólogo o Licenciado en Biología con Grado académico de Magister, 5 años de experiencia profesional..
6	INGENIERÍA	CIENCIAS BASICAS	256	DCU-B1	32	ANALISIS MATEMÁTICO I	MATEMATICO, LICENCIADO EN	Título Universitario de Matemático, Licenciado en Matemática o Físico



						CALCULO I ANÁLISIS MATEMÁTICO II MATEMÁTICA DISCRETA	MATEMÁTICA O FÍSICO MATEMÁTICO	Matemático con Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional.
7	INGENIERÍA	CIENCIAS BASICAS	257	DCU-B	32	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA(IF) COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA (IAG) ALGEBRA LINEAL MÉTODOS NUMÉRICOS	LICENCIADO EN MATEMÁTICA O FÍSICO MATEMÁTICO	Título Universitario de Licenciado en Matemática o Físico Matemático con Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional.
8	INGENIERÍA	CIENCIAS BASICAS	258	DCU-B	32	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA ECT COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA MV ESTADÍSTICA I	MATEMÁTICO, LICENCIADO EN MATEMÁTICA O FÍSICO MATEMÁTICO	Título Universitario de Matemático, Licenciado en Matemática o Físico Matemático con Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional.
9	INGENIERÍA	CIENCIAS BASICAS	263	DCU-B	32	ANÁLISIS MATEMÁTICO II (ED: Matemática) COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA (ENF) ESTADÍSTICA GENERAL	MATEMÁTICO, LICENCIADO EN MATEMÁTICA O FÍSICO MATEMÁTICO	Título Universitario de Matemático, Licenciado en Matemática o Físico Matemático con Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional.
10	INGENIERÍA	CIENCIAS BASICAS	264	DCU-B	32	ANÁLISIS MATEMÁTICO COMPLEMENTOS DE MATEMÁTICA (IS) COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA (AD)	MATEMÁTICO, LICENCIADO EN MATEMÁTICA O FÍSICO MATEMÁTICO	Título Universitario de Matemático, Licenciado en Matemática o Físico Matemático con Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional.
11	INGENIERÍA	CIENCIAS BASICAS	265	DCU-B	32	CÁLCULO COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA (CF) COMPLEMENTOS DE MATEMÁTICAS (ED) Matemática)	MATEMÁTICO, LICENCIADO EN MATEMÁTICA O FÍSICO MATEMÁTICO	Título Universitario de Matemático, Licenciado en Matemática o Físico Matemático con Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional.
12	INGENIERÍA	CIENCIAS BASICAS	266	DCU-B	32	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA (DCP) COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA (ECT Regulares) ESTADÍSTICA GENERAL	MATEMÁTICO, LICENCIADO EN MATEMÁTICA O FÍSICO MATEMÁTICO	Título Universitario de Matemático, Licenciado en Matemática o Físico Matemático con Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional.



13	INGENIERÍA	CIENCIAS BASICAS	301	DCU-B	32	COMPLEMENTOS DE MATEMATICAS (AD Regulares) COMPLEMENTOS DE MATEMATICAS (CF Regulares) COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA (IS Regulares)	LICENCIADO EN MATEMATICA O FISICO MATEMATICO	Título Universitario de Licenciado en Matemática o Físico Matemático con Grado académico de Magister, 5 años de experiencia profesional.
14	INGENIERÍA	CIENCIAS BASICAS	317	DCU-B	32	BIOESTADISTICA CALCULO GEOMETRIA (Educación: Matemática) INVESTIGACIÓN OPERATIVA II	MATEMATICO, LICENCIADO EN MATEMATICA O FISICO MATEMATICO	Título Universitario de Matemático, Licenciado en Matemática o Físico Matemático con Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional.
15	INGENIERÍA	CIENCIAS BASICAS	318	DCU-B	32	COMPLEMENTO DE MATEMATICA (CF. Regulares) COMPLEMENTO DE MATEMATICA (DCP Regulares) COMPLEMENTOS DE MATEMATICAS (ED: Matemática)	MATEMATICO, LICENCIADO EN MATEMATICA O FISICO MATEMATICO	Título Universitario de Matemático, Licenciado en Matemática o Físico Matemático con Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional.
16	INGENIERÍA	CIENCIAS BASICAS	319	DCU-B	32	BIOFISICA E INSTRUMENTACION ANALITICA FISICA I FISICA I (EDMC)	FISICO, LICENCIADO EN FISICA O FISICO MATEMATICO	Título Universitario de Físico, Licenciado en Física o Físico Matemático con Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional.
17	INGENIERÍA	CIENCIAS BASICAS	320	DCU-B	32	FISICA II FISICA I	FISICO, LICENCIADO EN FISICA O FISICO MATEMATICO	Título Universitario de Físico, Licenciado en Física o Físico Matemático con Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional.
18	INGENIERÍA	CIENCIAS BASICAS	321	DCU-B	32	BIOQUÍMICA (IF) QUIMICA ORGÁNICA BIOQUÍMICA (IAG) QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	QUIMICO O LICENCIADO EN QUIMICA	Título Universitario de Químico o Licenciado en Química con Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional.
19	INGENIERÍA	CIENCIAS BASICAS	322	DCU-B	32	QUÍMICA ANALÍTICA (IAG) QUÍMICA ANALÍTICA QUIMICA ORGÁNICA QUIMICA GENERAL	QUIMICO O LICENCIADO EN QUIMICA	Título Universitario de Químico o Licenciado en Química con Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional.
20	INGENIERÍA	CIENCIAS BASICAS	323	DCU-B	32	QUIMICA GENERAL E INORGANICA	QUIMICO O LICENCIADO EN QUIMICA	Título Universitario de Químico o Licenciado en Química con Grado



						QUIMICA ORGANICA (IF) QUIMICA ORGANICA (IS)	Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional.
--	--	--	--	--	--	--	---

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE								
N°	FACULTAD	DEPARTAMENTO	NRO DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	N° DE HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	PERFIL REQUERIDO	REQUISITOS
21	INGENIERÍA	INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	65	DCU-A	32	CONTAMINACIÓN DEL AGUA Y DEL AIRE, CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ECONOMÍA Y VALORACIÓN FORESTAL Y AMBIENTAL: GESTION Y AUDITORIA AMBIENTAL	INGENIERÍO FORESTAL Y/O INGENIERIO AMBIENTAL	Título Profesional de Ingeniero Forestal y/o Ingeniero ambiental con grado académico de DOCTOR, con 05 años de experiencia Profesional
22	INGENIERÍA	INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	139	DCU-B2	16	INGLES I INGLES II	INGENIERÍO FORESTAL Y/O PROFESIONAL A FIN	Título Profesional de Ingeniero Forestal y/o Profesional a fin a las asignaturas con grado académico de MAESTRO, con 05 años de experiencia Profesional
23	INGENIERÍA	INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	207	DCU-B3	8	MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN FORESTAL Y AMBIENTAL	INGENIERÍO FORESTAL Y/O PROFESIONAL A FIN	Título Profesional de Ingeniero Forestal y/o Profesional a fin a las asignaturas con grado académico de MAESTRO, con 05 años de experiencia Profesional
24	INGENIERÍA	INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	212	DCU-B3	8	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	INGENIERÍO FORESTAL Y/O PROFESIONAL A FIN	Lic. en Idiomas y/o Profesional a fin a las Asignaturas con grado de MAESTRO, con 05 años de experiencia Profesional.
25	INGENIERÍA	INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	298	DCU-B1	32	TOPOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA; DIBUJO TÉCNICO; DISEÑO, ESTRUCTURAS Y	INGENIERÍO FORESTAL Y/O PROFESIONAL A FIN	Título Profesional de Ingeniero Forestal y/o Profesional a fin a las asignaturas con grado académico de



						CONSTRUCCIÓN FORESTAL; PROCESAMIENTO MECÁNICO DE LA MADERA.		MAESTRO, con 05 años de experiencia Profesional
26	INGENIERÍA	INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	231	DCU-B1	32	ORDENAMIENTO Y MANEJO FORESTAL; PLANIFICACIÓN AMBIENTAL; FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS FORESTALES Y AMBIENTALES	INGENIERÍO FORESTAL Y/O PROFESIONAL A FIN	Título Profesional de Ingeniero Forestal y/o Profesional a fin a las asignaturas con grado académico de MAESTRO, con 05 años de experiencia Profesional
27	INGENIERÍA	INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE	325	DCU-B2	16	MANEJO DE VIVEROS FORESTALES RECUPERACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS	INGENIERÍO FORESTAL Y/O PROFESIONAL A FIN	Título Profesional de Ingeniero Forestal y/o Profesional a fin a las asignaturas con grado académico de MAESTRO y/o DOCTOR, con 05 años de experiencia Profesional



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA VETERINARIA - ZOOTECNIA

N°	FACULTAD	DEPARTAMENTO	NRO DE	TIPO DE	N° DE	ASIGNATURAS EN CONCURSO	PERFIL REQUERIDO	REQUISITOS
			PLAZA	DOCENTE	HORAS			
28	INGENIERÍA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	227	DCU-A1	32	BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA ANIMAL METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SEMINARIO DE TESIS I SEMINARIO DE TESIS II	MEDICO VETERINARIO, MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	Grado Académico de Magister y Doctor, con la especialidad en Producción Animal, 5 años de experiencia profesional
29	INGENIERÍA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	118	DCU-B3	8	PRODUCCIÓN DE CUYES	MEDICO VETERINARIO, MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	Grado Académico de Magister, con la especialidad en Producción Animal, 5 años de experiencia profesional
30	INGENIERÍA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	140	DCU-B2	16	PRODUCCIÓN DE AVES PRODUCCIÓN DE PORCINOS	MEDICO VETERINARIO, MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	Grado Académico de Magister, con la especialidad en Producción Animal, 5 años de experiencia profesional
31	INGENIERÍA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	155	DCU-B2	16	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS TECNOLOGÍA E INSPECCIÓN DE LOS ALIMENTOS II	MEDICO VETERINARIO, MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	Grado Académico de Magister, con la especialidad en Salud Pública y/o Salud Animal, 5 años de experiencia profesional
32	INGENIERÍA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	175	DCU-B2	16	EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA SALUD PÚBLICA Y ZONOSIS	MEDICO VETERINARIO, MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	Grado Académico de Magister, con la especialidad en Salud Pública y/o Salud Animal, 5 años de experiencia profesional
33	INGENIERÍA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	177	DCU-B2	16	DIAGNOSTICO CLÍNICO VETERINARIO PATOLOGÍA VETERINARIA II	MEDICO VETERINARIO, MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	Grado Académico de Magister, con la especialidad en Salud Animal, 5 años de experiencia profesional
34	INGENIERÍA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	210	DCU-B3	8	INGLÉS BÁSICO ELEMENTAL INGLÉS PRE INTERMEDIO INGLÉS INTERMEDIO	MEDICO VETERINARIO, MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional
35	INGENIERÍA		293	DCU-B1	32	NUTRICIÓN ANIMAL ALIMENTACIÓN ANIMAL		



		MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA				PRODUCCIÓN DE PASTOS Y FORRAJES	MEDICO VETERINARIO, MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	Grado Académico de Magister, con la especialidad en Producción Animal, 5 años de experiencia profesional
36	INGENIERÍA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	294	DCU-B1	32	MICROBIOLOGÍA VETERINARIA ENFERMEDADES INFECCIOSAS INMUNOLOGÍA VETERINARIA	MEDICO VETERINARIO, MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	Grado Académico de Magister, con la especialidad en Salud Animal, 5 años de experiencia profesional
37	INGENIERÍA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	295	DCU-B1	32	FISIOLOGÍA ANIMAL I ETOLOGÍA Y BIENESTAR ANIMAL Y ÉTICA VETERINARIA CIRUGÍA VETERINARIA II	MEDICO VETERINARIO, MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	Grado Académico de Magister, con la especialidad en Salud Animal, 5 años de experiencia profesional
38	INGENIERÍA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	300	DCU-B1	32	REPRODUCCIÓN ANIMAL GINECOLOGÍA VETERINARIA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL Y TRANSFERENCIA DE EMBRIONES	MEDICO VETERINARIO, MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	Grado Académico de Magister, con la especialidad en Producción Animal y/o Reproducción, 5 años de experiencia profesional
39	INGENIERÍA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	302	DCU-B1	32	MEDICINA INTERNA DE ANIMALES MAYORES PRODUCCIÓN DE BOVINOS INTRODUCCIÓN A LA MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	MEDICO VETERINARIO, MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	Grado Académico de Magister, con la especialidad en Salud Animal y/o Producción Animal, 5 años de experiencia profesional
40	INGENIERÍA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	303	DCU-B1	32	HISTOLOGÍA VETERINARIA ANATOMÍA ANIMAL II EMBRIOLOGÍA VETERINARIA	MEDICO VETERINARIO, MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	Grado Académico de Magister, con la especialidad en Salud Animal, 5 años de experiencia profesional
41	INGENIERÍA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	304	DCU-B1	32	PARASITOLOGÍA DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y SILVESTRES ENFERMEDADES PARASITARIAS FISIOLOGÍA ANIMAL II	MEDICO VETERINARIO, MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	Grado Académico de Magister, con la especialidad en Salud Animal, 5 años de experiencia profesional
42	INGENIERÍA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	305	DCU-B1	32	CIRUGÍA VETERINARIA I MEDICINA INTERNA DE ANIMALES MENORES	MEDICO VETERINARIO, MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	Grado Académico de Magister, con la especialidad en Salud Animal, 5 años de experiencia profesional



						ANESTESIOLOGÍA DE ANIMALES DOMESTICOS Y SILVESTRES DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES		
43	INGENIERÍA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	306	DCU-B1	32	MEJORAMIENTO GENÉTICO ANIMAL DISEÑO EXPERIMENTAL PRODUCCIÓN DE EQUINOS	MEDICO VETERINARIO, MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	Grado Académico de Magister, con la especialidad en Producción Animal, 5 años de experiencia profesional
44	INGENIERÍA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	307	DCU-B1	32	NEGOCIOS AGROPECUARIOS CONTABILIDAD AGROPECUARIA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AGROPECUARIOS	MEDICO VETERINARIO, MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	Grado Académico de Magister, con la especialidad en Producción Animal y/o Gestión Pública, 5 años de experiencia profesional
45	INGENIERÍA	MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA	308	DCU-B1	32	PRODUCCIÓN DE RECURSOS ACUÍCOLAS INOCUIDAD ALIMENTARIA ENFERMEDADES DE PECES TROPICALES	MEDICO VETERINARIO, MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA	Grado Académico de Magister, con la especialidad en Producción Animal y/o gestión pública, 5 años de experiencia profesional



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA								
N°	FACULTAD	DEPARTAMENTO	NRO DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	N° DE HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	PERFIL REQUERIDO	REQUISITOS
46	INGENIERÍA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	341	DCU-A1	32	INGENIERÍA WEB II ALGORITMOS Y PROGRAMACIÓN INTELIGENCIA ARTIFICIAL SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONTROL	INGENIERO DE SISTEMAS	Grado Académico de Doctor, 5 años de experiencia profesional
47	INGENIERÍA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	232	DCU-B1	32	GOBIERNO ELECTRÓNICO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN INGENIERÍA DE SOFTWARE DINÁMICA Y SIMULACIÓN DE SISTEMAS DESARROLLO DE APLICACIONES WEB I	INGENIERO DE SISTEMAS O INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional
48	INGENIERÍA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	246	DCU-B1	32	COBIT ITIL LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADO TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS CALIDAD APLICADA A LOS SISTEMAS	INGENIERO DE SISTEMAS O INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional
49	INGENIERÍA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	247	DCU-B1	32	AUDITORÍA Y SEGURIDAD DE SISTEMAS APLICACIONES MÓVILES II DESARROLLO DE APLICACIONES WEB II LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	INGENIERO DE SISTEMAS O INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional
50	INGENIERÍA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	290	DCU-B1	32	ADMINISTRACIÓN DE REDES Y TELECOMUNICACIONES SISTEMAS DIGITALES REDES NEURONALES Y LÓGICA DIFUSA	INGENIERO DE SISTEMAS O INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA O INGENIERO ELECTRÓNICO O	Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional



						LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	INGENIERO DE UNA RAMA AFIN	
51	INGENIERÍA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	291	DCU-B1	32	TEORÍA GENERAL DE AUTOMATAS DE PROGRAMACIÓN MÉTODOS NUMÉRICOS APLICADOS A LA INGENIERÍA DE SISTEMAS FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN INFORMÁTICA APLICADA A LA EMPRESA (Administración y N.I.)	INGENIERO DE SISTEMAS O INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional
52	INGENIERÍA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	292	DCU-B1	32	ESTRUCTURA DE SISTEMAS OPERATIVOS DESARROLLO DE SOLUCIONES DE SOFTWARE LIBRE APLICACIONES MÓVILES I LOGÍSTICA APLICADA	INGENIERO DE SISTEMAS O INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional
53	INGENIERÍA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	297	DCU-B1	32	INGENIERÍA ADMINISTRATIVA TEORÍA DE SISTEMAS (I. Agroindustrial) FUNDAMENTOS DE REDES SISTEMAS DISTRIBUIDOS	INGENIERO DE SISTEMAS O INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional
54	INGENIERÍA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	138	DCU-B2	16	AUTOMATAS Y CONTROL DE PROCESOS ROBÓTICA	INGENIERO DE SISTEMAS O INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA O INGENIERO ELECTRÓNICO	Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional
55	INGENIERÍA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	172	DCU-B2	16	BIG DATA CLOUD COMPUTING	INGENIERO DE SISTEMAS O INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional
56	INGENIERÍA		178	DCU-B2	16	SISTEMAS EXPERTOS		



		INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA				ELECTIVO III: SEGURIDAD EN REDES Y TELEMÁTICA SEGURIDAD EN REDES	INGENIERO DE SISTEMAS O INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional
57	INGENIERÍA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	196	DCU-B2	16	ELECTIVO III: SEGURIDAD EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN III	INGENIERO DE SISTEMAS O INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional
58	INGENIERÍA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	122	DCU-B3	8	AUDITORÍA Y SEGURIDAD DE SISTEMAS	INGENIERO DE SISTEMAS O INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional
59	INGENIERÍA	INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	222	JP-DE	40	ALGORITMOS Y PROGRAMACIÓN ALGORITMOS LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADO LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	INGENIERO DE SISTEMAS O INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	Título Profesional



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL								
N°	FACULTAD	DEPARTAMENTO	NRO DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	N° DE HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	PERFIL REQUERIDO	REQUISITOS
60	INGENIERÍA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	121	DCU-A3	8	PROCESOS AGROINDUSTRIALES I	INGENIERO AGROINDUSTRIAL	Grado Académico de Doctor, 5 años de experiencia profesional
61	INGENIERÍA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	299	DCU-B1	32	ÓRGANOS Y MÁQUINAS PROCESOS AGROINDUSTRIALES MICROBIOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	INGENIERO AGROINDUSTRIAL	Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional
62	INGENIERÍA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	194	DCU-B2	16	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES I ANÁLISIS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	INGENIERO AGROINDUSTRIAL	Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional
63	INGENIERÍA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	205	DCU-B3	8	TOXICOLOGÍA DE ALIMENTOS	INGENIERO AGROINDUSTRIAL	Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional
64	INGENIERÍA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	214	DCU-B3	8	ANÁLISIS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES	INGENIERO AGROINDUSTRIAL	Grado Académico de Magister, 5 años de experiencia profesional
65	INGENIERÍA	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL	Jefe de Práctica	JPDE	DE	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL MANEJO DE POST COSECHA	INGENIERO AGROINDUSTRIAL	Título Profesional



CUADRO CONSOLIDADO DE PLAZAS VACANTES PARA CONTRATO DE DOCENTES 2021 – II CONVOCATORIA

FACULTAD DE ECOTURISMO

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECOTURISMO							
N°	FACULTAD	DEPARTAMENTO	NRO DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS	ASIGNATURAS EN CONCURSO	PERFIL Y REQUISITOS
1	ECOTURISMO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECOTURISMO	340	DC-A1	32	ETNOLOGIA AMAZONICA	- ANTROPOLOGO
						ANTROPOLOGÍA SOCIAL	- GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR
						LENGUAS ETNICAS	- CINCO (05) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL
						COSMOVISION AMAZONICA	
2	ECOTURISMO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECOTURISMO	120	DC-B1	32	MARKETING ECOTURISTICO Y HOTELERO	- LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
						SOCIOLOGIA RURAL Y AMAZONICA	- GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER
						PLANES DE NEGOCIO Y MARKETING	- CINCO (05) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL
						CULTURA DE PAZ Y DEFENSA NACIONAL	
3	ECOTURISMO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECOTURISMO	174	DC-B2	16	INGLES 1	- LICENCIADO EN TURISMO, IDIOMAS O AFIN CON GRADO DE MAGISTER
							- CINCO (05) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
4	ECOTURISMO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECOTURISMO	200	DC-B2	16	CULTURA DE PAZ Y DEFENSA NACIONAL	- LICENCIADO EN TURISMO, COMUNICACIÓN O AFIN CON GRADO DE MAGISTER
						ADMINISTRACION DE POTENCIAL HUMANO	- CINCO (05) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL
5	ECOTURISMO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECOTURISMO	283	DC-B1	32	ORNITOLOGIA	- LICENCIADO EN TURISMO O ECOTURISMO
						INVENTARIO Y EVALUACION DE ATRACTIVOS TURISTICOS	- GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER
						INGLES II	- CINCO (05) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL



6	ECOTURISMO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECOTURISMO	284	DC-B1	32	FORMULACION Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS TURISTICOS	- LICENCIADO EN TURISMO O ECOTURISMO
						TURISMO ALTERNATIVO	- GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER
						EDUCACIÓN AMBIENTAL	- CINCO (05) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL
						PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	
7	ECOTURISMO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECOTURISMO	285	DCU-B1	32	CIRCUITOS TURISTICOS DEL MUNDO	- LICENCIADO EN TURISMO O ECOTURISMO
						CONTROL DE CALIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICO	- GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER
						SOCIOLOGIA RURAL Y AMAZONICA	- CINCO (05) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL
						INGLES IV	
						INGLES TECNICO	
8	ECOTURISMO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECOTURISMO	286	DC-B1	32	GESTION DE HOSPEDAJES EN REGIONES ECOTURISTICAS	- LICENCIADO EN TURISMO O ECOTURISMO
						PROMOCION TURISTICA	- GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER
						CULTURA DE PAZ Y DEFENSA NACIONAL	- CINCO (05) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL
						GESTION GASTRONOMICA	
9	ECOTURISMO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECOTURISMO	287	DC-B1	32	LEGISLACION TURISTICA Y AMBIENTAL	- LICENCIADO EN TURISMO, ECOTURISMO O AFIN
						SOCIOLOGIA GENERAL	- GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER
						IDENTIDAD NACIONAL	- CINCO (05) AÑOS DE EJECICIO PROFESIONAL
						SOCIOLOGIA RURAL	
10	ECOTURISMO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECOTURISMO	288	DC-B1	32	SOCIOLOGIA RURAL Y AMAZONICA	- SOCIÓLOGO o AFIN
							- GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER
						SOCIOLOGIA GENERAL	- CINCO (05) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL
11	ECOTURISMO	DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECOTURISMO	289	DC-B1	32	CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y PARQUES TEMATICOS	- LICENCIADO EN TURISMO O ECOTURISMO
						SEMINARIO DE TESIS EN ECOTURISMO	- GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER
						INFORMATICA APLICADA AL TURISMO	- CINCO (05) AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL
						CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL	



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

N°	FACULTAD	DEPARTAMENTO	PLAZAS	TIPO DOC.	N° HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITO MINIMO
1	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	233	DC-B1	2	TRIBUTACIÓN APLICADA II, ANALISIS E INTERPRETACION DE LAS NICs, TRIBUTACION MUNICIPAL (ELECTIVO II), AUDITORIA TRIBUTARIA.	TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
2	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	234	DC-B1	32	CONTABILIDAD SUPERIOR, CONTABILIDAD GENERAL, FUNDAMENTOS DE FINANZAS, CONTABILIDAD TRIBUTARIA NACIONAL CONTABILIDAD GENERAL	TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
3	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	236	DC-B1	32	METODOS CUANTITATIVOS PARA FINANZAS, DOCTRINA CONTABLE, CONTABILIDAD FINANCIERA I, CONTABILIDAD FINANCIERA I, CONTABILIDAD FINANCIERA III,	TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
4	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	238	DC-B1	32	CONTABILIDAD FINANCIERA II, SOCIEDADES, CONTABILIDAD FINANCIERA II, CONTABILIDAD COMPUTARIZA I	TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
5	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	250	DC-B1	32	DOCUMENTACION CONTABLE GRUPO A, FINANZAS COOPERATIVAS, AUDITORIA FINANCIERA	TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
6	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	267	DC-B1	32	PERITAJE E INVESTIGACION CONTABLE, GESTION Y ADMINISTRACION DE RIESGOS, CONTABILIDAD MINERA, DOCUMENTACION CONTABLE	TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.



7	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	268	DC-B1	32	CONTABILIDAD FINANCIERA, CONTABILIDAD AGROPECUARIA, CONTABILIDAD GENERAL Y GUBERNAMENTAL, AUDITORIA DE GESTION TRIBUTARIA.	TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
8	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	269	DC-B1	32	CONTABILIDAD GERENCIAL, AUDITORIA INTERNA, CONTABILIDAD COMPUTARIZADA	TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
9	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	281	DC-B1	32	ANALISIS E INTERPRETACION DE LAS NICs, CONTABILIDAD DE EMPRESAS DE SERVICIOS TURISTICOS, CONTABILIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTOS II, INGLÉS	TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
10	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	282	DC-B1	32	CONTABILIDAD DE COSTOS DE IMPORTACION Y EXPORTACION, DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLES, FINANZAS INTERNACIONALES, SISTEMAS CONTABLES	TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
11	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	272	DC-B1	32	CONTABILIDAD DE GESTION II, TRIBUTACION APLICADA II, GESTION FINANCIERA AVANZADA, PERITAJE E INVESTIGACION CONTABLE	TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
12	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	126	DC-B2	16	TRIBUTACION ADUANERA Y GESTION FINANCIERA AVANZA	TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
13	ECOTURISMO		127	DC-B2	16		



		CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION				CONTABILIDAD AGROPECUARIA, Y ANALISIS E INTERPRETACION DE LAS NIAS	TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
14	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	128	DC-B2	16	TRIBUTACION APLICADA I, PLANEAMIENTO ESTRATEGICO TRIBUTARIO	TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
15	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	136	DC-B2	16	ADMINISTRACION PUBLICA Y PRESUPUESTAL II, CREATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO	TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
16	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	145	DC-B2	16	SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL Y CONTABILIDAD DEL SECTOR PUBLICO	TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
17	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	229	DC-A2	16	AUDITORIA OPERATIVA Y DE GESTION, AUDITORIA GUBERNAMENTAL	TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO, GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
18	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	221	JEFE DE PRACTICA	TIEMPO COMPLETO	CONTABILIDAD COMPUTARIZADA I CONTABILIDAD COMPUTARIZADA II	TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO CON 1 AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN

CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES

N°	FACULTAD	DEPARTAMENTO	PLAZAS	TIPO DE DOCENTES	N° HORAS	ASIGNATURAS	REQUISITO MINIMO
1	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	105	DC-A1	32	PLAN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR, FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACION,	TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y/O LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL
2	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	125	DC-B2	16	AUDITORIA OPERATIVA ADMINISTRATIVA, ECOMERCE COMERCIO ELECTRONICO	TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y/O LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL
3	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	135	DC-B2	16	DEONTOLOGIA, GESTION PUBLICA	TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y/O LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
4	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	141	DC-B2	16	MERCADOS DE CAPITALES FINANCIEROS, ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y/O LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL
5	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	148	DC-B2	16	GERENCIA DE VENTAS, DESARROLLO DE PRODUCTOS DE EXPORTACION	TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y/O LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO



6	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	159	DC-B2	16	GESTION Y ADMINISTRACION DE RIESGOS, ADMINISTRACION DE OPERACIONES II	TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y/O LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
7	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	176	DC-B2	16	ANALISIS DE TRATADO DE LIBRE COMERCIO, FINANZAS INTERNACIONALES	TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y/O LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
8	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	189	DC-B2	16	SEMINARIO DE ASESORIA Y CONSULTORIA EMPRESARIAL, SISTEMA DE INFORMACION GERENCIAL	TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y/O LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
9	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	235	DC-B1	32	INGLES I, INGLES III, INGLES V, INGLES VI	TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN IDIOMAS, LICENCIADO EN TURISMO Y/O ECOTURISMO O A FIN EN LA ESPECIALIDAD DEL IDIOMA INGLES, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
10	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	237	DC-B1	32	COSTOS PRECIOS Y COTIZACIONES, LOGISTICA INTERNACIONAL, INGENIERIA ECONOMICA.	TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
11	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	239	DC-B1	32	INGLES II, INGLES IV, PORTUGUES I, PORTUGUES II	TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN IDIOMAS, LICENCIADO EN TURISMO Y/O ECOTURISMO, O A FIN EN LA ESPECIALIDAD DEL IDIOMA INGLES, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.



12	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	248	DC-B1	32	NEGOCIACION EMPRESARIAL, CANALES Y ESTRATEGIAS, ADMINISTRACION FINANCIERA II, ADMINISTRACION DE OPERACIONES I	TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y/O LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
13	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	249	DC-B1	32	INTRODUCCION A LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES, GESTION EMPRESARIAL, DESARROLLO DE PRODUCTOS DE EXPORTACION,	TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y/O LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
14	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	273	DC-B1	32	ECONOMIA GENERAL, OPERATIVIDAD ADUANERA, ANALISIS DE LOS ESTADOS ECONOMICOS FINANCIEROS, ECONOMIA GENERAL	TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
15	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	274	DC-B1	32	INVESTIGACION DE MERCADOS INTERNACIONALES, COSTOS Y PRESUPUESTOS, ESTRATEGIAS DE PRODUCTOS Y MARCAS	TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y/O LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
16	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	275	DC-B1	32	GESTION Y ADMINISTRACION DE RIESGOS, OPERACIONES BANCARIAS Y DE SEGUROS, ECONOMIA GENERAL	TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
17	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	276	DC-B1	32	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS EMPRESARIALES, ECONOMIA GENERAL, MACROECONOMIA	TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.



18	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	279	DC-B1	32	GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE, ANALISIS DE TRATADO DE LIBRE COMERCIO,	TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y/O LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y NEGOCIOS, INTERNACIONALES, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO, CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
19	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	280	DC-B1	32	MATEMATICA FINANCIERA, ADMINISTRACION FINANCIERA I, ADMINISTRACION ESTRATEGICA, ECONOMIA GENERAL	TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y/O LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, ECONOMISTA, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.
20	ECOTURISMO	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	296	DC-B1	32	MACROECONOMIA, ECNOMIA GENERAL, MICROECONOMIA	TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA, GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO CON 5 AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL.